



## SUMARIO

	<i>Página</i>	
Tema 9 del programa:		
Debate general ( <i>continuación</i> )		
Discurso del Sr. Adefope (Nigeria) .....	453	
Discurso del Sr. Forde (Barbados) .....	457	
Discurso del Sr. Barre (Somalia) .....	462	
Discurso del Sr. Al Zawawi (Omán) .....	466	
Discurso del Sr. Jackson (Guyana) .....	469	
Discurso del Sr. Pedro Verona Rodrigues Pires, Primer Ministro de la República de Cabo Verde .....		473
Tema 9 del programa:		
Debate general ( <i>continuación</i> )		
Discurso del Sr. Adamou (Níger) .....	477	

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ADEFOPE (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarle por su elección unánime para presidir esta Asamblea. Confío en que su juicio, competencia y, lo que es más, su conocida integridad en la vida política de su país y en las relaciones internacionales facilitarán nuestro objetivo de lograr las decisiones correctas sobre prácticamente todos los temas de nuestro extenso programa. Mi país disfruta de excelentes relaciones con su gran nación, Colombia. Los lazos de amistad entre nuestros dos países, nuestra adhesión común al ideal de la paz en el mundo y de bienestar universal para la humanidad serán para usted garantía de la plena cooperación de nuestra delegación.

2. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones al Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, quien presidió el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, por la manera excelente como asumió las responsabilidades de su elevado cargo. Durante su mandato, la Asamblea celebró varios períodos extraordinarios de sesiones en los que se adoptaron importantes decisiones. Estamos en deuda con él por su inspirada conducción.

3. Nuestro Secretario General sigue mereciendo nuestra admiración por su búsqueda infatigable de un mundo justo, igualitario y libre de odios, en que todos los Estados y pueblos vivan en paz y armonía sobre la base de la interdependencia. Nigeria se ve alentada por su consagración al pleno cumplimiento de estos anhelos y aspiraciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que seguirá enriqueciendo a la Organización con su papel conductor.

4. Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Estado de las Islas Salomón. Felicitamos a los dirigentes de la nueva nación. Esperamos que las Naciones Unidas, y en particular los organismos especializados, ayuden al nuevo Estado y le permitan así afianzar su independencia.

5. Al mismo tiempo, lamentamos que a casi 18 años de la abrumadora aprobación por la Asamblea General de la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, haya Estados que sigan bajo dominio colonial. Todos los pueblos del mundo independientemente de su raza, color y religión, deberían haber podido ejercer sus inalienables derechos a la libre determinación, la libertad y la independencia.

6. La Asamblea General no puede pretender con razón haber cumplido los anhelos y esperanzas de los padres fundadores de la Organización. Recordamos que reafirmaron "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

7. Nos hallamos en una encrucijada. La pregunta es: ¿adónde vamos? Los indicios son claros: o al desastre y al caos, o a la paz, la seguridad y la cooperación.

8. Afortunadamente, las lecciones de la historia son muchas y dinámicas. Siempre han existido las alternativas. Debería ser evidente para todos cuál es la opción. La mera esperanza es transitoria en tanto los temores de unos pocos se revelan muy concretos. Las consecuencias divisorias del concepto de los tres mundos son reales pero pueden cambiarse. Podemos marchar juntos como soldados en un desfile, aunque no marquemos siempre el mismo paso.

9. La igualdad y la equidad deben, por tanto, ser instrumentos dinámicos para el cambio y el rumbo. Nuestras metas deben ser la paz y la prosperidad para todos basadas en la confianza universal y mutua. Su logro exige la modificación ilustrada de metas y políticas nacionales repetidas. Estas modificaciones, sin lugar a dudas, plantearán graves desafíos a la consagración de todas las naciones, grandes y pequeñas, débiles y fuertes, a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

10. Durante el año pasado se hicieron adelantos considerables. La Asamblea General celebró tres períodos extraordinarios de sesiones sobre cuestiones importantes que van del mantenimiento de la paz a la descolonización, en su

intento por lograr un nuevo mundo sin guerra. Además, se convocaron dos conferencias mundiales dentro del marco de las Naciones Unidas con el propósito de despertar aún más la conciencia de la humanidad contra el racismo y la discriminación racial. Una tercera se celebró con el objeto de movilizar el potencial de los países en desarrollo para proveer por sí mismos a sus propias necesidades. Estas asambleas fueron proyectadas para dirigir a la humanidad hacia un mundo mejor. Hoy día las Naciones Unidas continúan siendo el vehículo para encaminarse en esa dirección. Nuestra fe en esta Organización para que nos ilumine el camino y lo veamos con claridad es total y completa.

11. Mi delegación observa preocupada las vicisitudes que hemos experimentado en nuestros esfuerzos por establecer un nuevo orden económico internacional. En Nigeria apreciamos plenamente la magnitud de los problemas auténticos relativos al desarrollo que enfrentan los países en desarrollo. Existe una clara evidencia de que esos problemas empeoran de hecho y amenazan la estabilidad, el orden y el buen gobierno en varios países.

12. Se ha sostenido que los países del mundo están haciendo sus mejores esfuerzos dentro de los límites de las restricciones nacionales socioeconómicas existentes, pero es también verdad que el mundo cuenta hoy con los medios económicos y técnicos necesarios para detener la tendencia progresiva y controlable hacia el caos en las relaciones económicas internacionales.

13. Esto indica que la pobreza abyecta y sus efectos en la calidad de la vida de los pueblos de los países en desarrollo puede y debe ser efectivamente atacada en escala mundial. Esta debe ser la tarea primordial que requiera una acción internacional que responda suficientemente a las necesidades de los países en desarrollo sobre la base de la mutualidad de intereses.

14. La trágica paradoja de una necesidad absoluta en medio de una abundancia cada vez mayor en los países desarrollados ha sido reconocida por todos. Ello ha provisto la fuerza motriz para la espontánea expresión de la buena voluntad general a favor del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Pero, en opinión de mi delegación esto no es suficiente. Los países en desarrollo necesitan más que simples compromisos. Ellos desean un cambio fundamental en la estructura de las relaciones económicas internacionales; quieren una participación efectiva en el proceso de la toma de las decisiones, en especial en lo que se refiere a las negociaciones económicas internacionales relativas a todas las cuestiones que se refieren al nuevo orden económico internacional. Ellos reiteran que esas negociaciones deben conducirse dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas. En resumen, aspiran a tener una voz clara en las decisiones que afectan la conducción de la economía mundial.

15. Deliberadamente me he referido a la necesidad que existe de que haya discusiones y negociaciones acerca de las cuestiones fundamentales relativas al nuevo orden económico internacional porque la alternativa es la confrontación que divide, poco apropiada para la obtención de resultados. Los meros paliativos que responden a las líneas tradicionales de contribuyentes y beneficiarios, no sólo son

periféricas a los problemas económicos estructurales de los países en desarrollo sino también inhiben sus propios esfuerzos y su crecimiento autosostenido. Por lo tanto, esas negociaciones no deben degenerar en reuniones de seminarios o simposios, que no llegan a conclusiones y sólo causan frustración.

16. En este orden de ideas, mi delegación se siente profundamente preocupada por las evidentes dificultades que no han permitido que el Comité para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional — esto es el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, adoptada unánimemente — encarase sus tareas en el sentido de negociar, mediante discusiones, decisiones concretas orientadas hacia la adopción de medidas sobre cuestiones globales que permitan un mejoramiento ordenado en la estructura de la economía mundial.

17. Mi delegación considera que los obstáculos que aún encuentra la movilización eficaz de todas las posibilidades de ese Comité deben eliminarse en este período de sesiones. Por consiguiente, instamos a todos los países a que cooperen en asegurar tal acuerdo cuando se considere el tema después de que termine el debate general. Tememos que, a menos que esto se haga, la autoridad de la Asamblea General sufrirá un serio menoscabo.

18. Parece que en los discursos de algunas de las delegaciones más directamente interesadas en el desarrollo de la cooperación internacional hubo algunos signos alentadores relacionados con el nuevo orden económico internacional. Tengo la esperanza de que esas expresiones de intención se convertirán en propuestas concretas que faciliten las negociaciones para el establecimiento de ese nuevo orden. Con respecto a esta cuestión, consideramos que el diálogo en curso entre los países europeos con economía central planificada y los que cuentan con economía de mercado creará los compromisos necesarios de todas las partes interesadas para asegurar una participación activa de todos los países industrializados de Europa en las principales negociaciones a escala mundial que se refieren a la cooperación económica internacional de acuerdo con la Declaración y el Programa de acción del nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)].

19. Lamentamos que algunos países desarrollados estén contemplando la adopción de una legislación unilateral que afectaría la exploración y explotación de los fondos marinos más allá de la jurisdicción nacional de los Estados Miembros. Esto constituirá ciertamente una violación de la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, en la que se declaró solemnemente, *inter alia*, que “los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo . . . así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad”. Nos sumamos al Grupo de los 77 al exhortar a los interesados a que respeten los deseos de la mayoría de la humanidad a este respecto.

20. El primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó al desarme señaló una nueva etapa en las Naciones Unidas para preservar a la humanidad de su propia destrucción. Dicho período de sesiones fue convo-

cado debido a la carrera de armamentos y al desarrollo y la difusión de nuevas armas de destrucción en masa.

21. La investigación y el desarrollo de elementos bélicos en los Estados poseedores de armas nucleares continúa insumiendo vastos recursos humanos y financieros. Observamos la reacción de emulación entre los Estados nucleares para lograr la paridad en este terreno. Ello bloquea fondos que de otro modo podrían utilizarse para el desarrollo. Como se estableció en el Documento Final del período extraordinario de sesiones [*resolución S-10/2*], el desarme constituye un imperativo y la tarea más urgente de la comunidad internacional. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben estar a la vanguardia de los esfuerzos encaminados hacia el desarme general y completo.

22. A este respecto, acogemos complacidos la decisión del período extraordinario de sesiones en el sentido de establecer la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Nos complace también que esta nueva Comisión sea un cuerpo deliberante y un órgano subsidiario de la Asamblea General con la función de considerar y formular recomendaciones sobre varios problemas relativos al desarme. Esperamos que constituya un mecanismo viable para poner en marcha las decisiones y recomendaciones del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

23. Mi delegación se siente también alentada por el hecho de que la Conferencia del Comité de Desarme haya sido perfeccionada y democratizada. Aprobamos la medida de que la institución de la copresidencia, que en el pasado causó cierta irritación, haya sido unánimemente descartada. Vemos con agrado que, como Francia, todos los otros países encuentren más propicio el panorama para participar en el nuevo Comité de Desarme. También esperamos que no provoquen problemas las vaguedades con que está redactado el Documento Final del período extraordinario de sesiones, en lo que se refiere al Comité de Desarme, y que el procedimiento de decisiones por consenso no trabe el proceso de formulación de decisiones e inhiba el progreso.

24. En este sentido, mi delegación aguarda con interés la pronta aplicación del Programa de Acción [*resolución S-10/2, secc. III*] de manera que no se defrauden las opciones y el entusiasmo generado por el período extraordinario de sesiones. Esperamos que dé impulso al nuevo programa de desarme la pronta concertación de un acuerdo como resultado de la segunda serie de conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas.

25. La cuestión de la protección universal y el goce de los derechos humanos ha pasado a ser tan emocional y tan intrincada en los enfrentamientos entre Oriente y Occidente que deja de lado la esencia verdadera del papel de las Naciones Unidas al respecto.

26. Desde este punto de vista, la delegación nigeriana no tratará de participar en interpretaciones meramente políticas del concepto de los derechos humanos. Más bien, nos sumaremos activamente a otros países para llegar a un acuerdo factible, en virtud del cual la resolución 32/130 de la Asamblea General reciba el lugar central que debe ocupar en todas las deliberaciones de la Tercera Comisión sobre esta cuestión. También seguiremos apoyando los esfuerzos que se realicen para fortalecer la capacidad de las Naciones

Unidas en la promoción y protección de los derechos humanos en los niveles nacional y regional.

27. En el Oriente Medio, pese a todos los esfuerzos y algunos elementos novedosos, la región sigue careciendo de una auténtica paz. Debido a una serie de razones apremiantes, la situación en la región afecta vitalmente, no sólo la paz y la seguridad internacionales, sino también los intereses de la comunidad mundial en su conjunto. No ha conocido respiro frente a la ola creciente de violencia que ha asolado a toda la región durante más de tres decenios.

28. Pasando a los acuerdos de Camp David<sup>1</sup>, mi delegación celebra toda iniciativa que tienda a la paz. Pero debemos recordar que tenemos un marco y que el camino a la paz definitiva sigue siendo largo y arduo. Sin embargo, deseo subrayar el hecho de que las Naciones Unidas han establecido a lo largo de los años amplios principios para la solución del problema del Oriente Medio. Ellos incluyen el retiro total e incondicional de Israel de los territorios árabes ocupados en la guerra de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, especialmente, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Toda solución debe tener en cuenta también los derechos inalienables de todos los palestinos — repito: todos los palestinos — a la libre determinación y a la independencia, dentro de sus propias fronteras reconocidas.

29. En resumen, nuestra meta debe ser hallar una solución global que merezca el amplio apoyo de todos los pueblos directamente interesados, para que, en última instancia, no cambiemos meramente otra guerra del Oriente Medio por una peligrosa escalada de la tirantez, es decir, una situación cada vez más violenta de "ni guerra ni paz", provocada por el fracaso de la comunidad internacional en resolver el problema palestino.

30. La esfera de mayor preocupación para mi delegación es el Africa meridional. La situación en Zimbabwe sigue siendo todavía muy explosiva, y en el año recién transcurrido hemos sido testigos de medidas adoptadas por el dirigente rebelde Ian Smith para consolidar aún más su régimen ilegal.

31. A principios de este año, los rebeldes establecieron una presunta administración multirracial de transición para preparar el gobierno mayoritario. Pero las tribulaciones y los sufrimientos de la mayoría de la población africana continúan aún. En realidad, no ha terminado la matanza brutal de zimbabwes indefensos. Smith explica estas matanzas que realizan sus infames Selous scouts como víctimas resultantes del fuego cruzado y de quebrantamientos del toque de queda. Al propio tiempo, se han acelerado los actos de agresión contra los Estados africanos independientes.

32. Afirmamos una vez más que no habrá solución para el problema de Rhodesia que signifique paz duradera si ella no cuenta con el apoyo de todas las partes en conflicto. Esto

<sup>1</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

debe incluir, especialmente, al Frente Patriótico, que lleva sobre sus hombros la mayor parte de la lucha por el gobierno de la mayoría.

33. Está condenado al fracaso todo arreglo que trate de traspasar el poder a apoderados negros del gobierno minoritario blanco. Solamente personas ingenuas o personas sin interés alguno en la independencia verdadera de Zimbabwe pueden apoyar este fraude.

34. Estamos de acuerdo con quienes creen que una conferencia multipartidaria suscitará las mejores esperanzas de un arreglo pacífico seguro. Pero existen claras evidencias de un deliberado sabotaje de esta conferencia por el régimen ilegal de Ian Smith. En las últimas semanas se han intensificado los arrestos en masa y la desaparición de centenares de partidarios del Frente Patriótico. Sin embargo, los fuerzas nacionalistas siguen quebrando la resistencia rebelde. Junto con los Estados de la línea del frente, no hemos escatimado esfuerzos por asegurar que el resultado final no sea la división del país en vencedores y vencidos. Prevemos un arreglo aceptable para todos los elementos centrales de la cuestión. Seguimos convencidos de que una conferencia multipartidaria será la mejor tribuna para resolver las diferencias importantes y allanar el camino hacia un gobierno democrático auténtico.

35. Al respecto, mucho inquieta a la delegación nigeriana el hecho de que algunos miembros del Congreso de los Estados Unidos hayan creído conveniente invitar al líder del régimen rebelde a comparecer ante el Parlamento con respecto a la cuestión del gobierno mayoritario en Zimbabwe. Es bien sabido que los últimos intentos anglo-norteamericanos de convocar a una conferencia multipartidaria se han visto frustrados por la actitud recalcitrante de Ian Smith y su camarilla. Lamentablemente, esta invitación será utilizada por Ian Smith y sus partidarios en el Congreso para promover el arreglo interno y, además, para agitar sentimientos tanto en ese ámbito como en el público norteamericano, a fin de que se levanten las sanciones impuestas por las Naciones Unidas a ese régimen rebelde. Sería trágico que esta invitación a Ian Smith fuera el primero en una cadena de acontecimientos que sólo conduzcan a la escalada del conflicto, con la consecuencia trágica de pérdidas de vidas.

36. Paso ahora a Namibia. Una vez más la comunidad internacional se ve frente a la intransigencia del régimen de Pretoria, que sigue manteniendo su presencia ilegal en este Territorio.

37. Después de 18 meses de intensas negociaciones, hemos tomado una acción decidida, como lo evidencia la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Felicitamos a la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) por haber ejercido moderación y por su colaboración. Confiamos en que las cinco Potencias occidentales, que promovieron el plan para una solución del problema<sup>2</sup>, continúen presentando pleno apoyo al Secretario General para la puesta en práctica de las propuestas de

arreglo, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, dentro del contexto de las normas de su resolución 385 (1976).

38. El hecho de haber puesto de relieve las cuestiones que preocupan a mi delegación, sobre todo en el Oriente Medio y en el África meridional, no debe interpretarse como falta de sensibilidad de nuestra parte respecto de otras regiones de tirantez en el mundo. Por ejemplo, sigue preocupándonos la presencia de tropas extranjeras en Chipre, en violación de la integridad territorial del país, que todavía persiste a pesar de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Deploramos todas las maniobras externas por dividir el país y exigimos la retirada incondicional de todas las fuerzas extranjeras, para permitir una genuina reconciliación de las dos principales comunidades de la Isla.

39. Igualmente, exhortamos a todos los países amantes de la paz en el mundo, y en especial a quienes pueden ejercer la necesaria presión política sobre Guatemala, a que utilicen su influencia y persuadan a dicho país a que cumpla la resolución 31/50 de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 1976, permitiendo que Belice logre la independencia en condiciones de seguridad, con su integridad territorial intacta.

40. Para los nigerianos — y creo que también para todos los pueblos de origen africano y para todas las naciones del mundo amantes de la libertad — la situación en la parte meridional de nuestro continente, especialmente en Sudáfrica, constituye una llaga sangrante. Es un recordatorio constante de la indignidad e inhumanidad a las que el hombre negro ha sido sometido, que tienen sus raíces en el colonialismo, y se mantienen por los intereses políticos y económicos de fuera del continente. Ellas reflejan el carácter insidioso del racismo en el mundo. El tema central del problema del África meridional es el *apartheid*. El culpable es el régimen racista de Pretoria.

41. La Conferencia Mundial para la Adopción de Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos en 1979, fue un jalón en la actividad internacional contra ese mal. Su éxito tuvo resonancia mundial. Instiló nuevas esperanzas en los corazones de los oprimidos. Pero apenas un año después, en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial que tuvo lugar en Ginebra, la comunidad internacional no pudo dar a la lucha mayores dimensiones. Debo aquí expresar la insatisfacción de mi delegación por los resultados de la Conferencia de Ginebra. En verdad, estos resultados parecen un retroceso con respecto a lo logrado en la reunión de Lagos. Cabía esperar que los países occidentales, que se retiraron de la Conferencia, apreciaran la amplitud e importancia de las cuestiones más genéricas del racismo y la discriminación racial, así como de sus graves consecuencias para todo el mundo y, en especial, para el África meridional. Sus actividades no pueden menos que agradar a Pretoria, pues permite que se cree la impresión de que Pretoria tiene defensores firmes.

42. Dicho esto, en Nigeria estamos convencidos de que, cuanto más tiempo se prolongue el régimen racista de Pretoria, tanto más grave y sangrienta será la conflagración racial. Creemos que debe ejercerse cada vez mayor presión sobre Pretoria, sea en el campo de batalla como en los foros

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

internacionales. Creemos que, primero, Sudáfrica debe ser aislada más aún en todas — y destaco “todas” — las áreas de la actividad internacional; segundo, que Sudáfrica debe ser tratada como culpable y no como asociada en cualquier negociación dirigida a resolver los problemas del Africa meridional; tercero, como cuestión de suma urgencia, el Consejo de Seguridad debe imponer como mínimo sanciones a los préstamos e inversiones nuevas que se realicen en Sudáfrica y, posteriormente, aplicar sanciones económicas obligatorias totales; cuarto, la comunidad internacional debe acelerar su ayuda al movimiento nacional de liberación de Sudáfrica.

43. Por nuestra parte, Nigeria no cejará en su ayuda al pueblo oprimido de Sudáfrica. Seguiremos brindando asistencia diplomática, política, financiera y material al movimiento de liberación nacional. Continuaremos insistiendo en el aislamiento de Sudáfrica y de sus aliados y amigos en todos los foros internacionales. En cuanto al pueblo de Nigeria, la preocupación por los oprimidos se refleja en sus donaciones continuas y generosas al fondo nacional de asistencia para el Africa meridional.

44. No podría concluir esta declaración sin recordar algunos acontecimientos trágicos ocurridos en nuestro continente el año pasado. Para decir lo menos, fueron crudos intentos de las fuerzas neocolonialistas por volver a colonizar al Africa so capa de humanitarismo. Estos intentos patentes condujeron a pérdidas considerables de vidas y propiedades y han demostrado en gran medida la debilidad inherente que existe en países africanos determinados, que es explotada hasta el máximo por los que no nos desean el bien.

45. No puedo dar mejor descripción de esta situación que la que consta en un paraje de la declaración que mi Jefe de Estado, el General Olusegun Obasanjo, formuló durante el 15° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrado en Jartum en julio de 1978. Dijo:

“Quisiera, para comenzar, reiterar la posición de Nigeria sobre la cuestión de la injerencia externa en los asuntos de cualquier nación soberana. Condenamos todas esas injerencias sin reservas.

“Sin embargo, opinamos que debemos ser bien claros con respecto a los que queremos decir por injerencia externa dentro del marco de los acontecimientos políticos contemporáneos en Africa. Ejemplos típicos de la clase de injerencia externa a la que nos referimos y que, según creo, fue prevista en la Carta de la OUA, son las agresiones criminales mediante mercenarios que se realizaron contra la República de Guinea en 1970 y la invasión organizada desde el exterior contra la República de Benin en enero del año pasado, así como el apoderamiento reciente del Gobierno de las Islas Comoras llevado a cabo por mercenarios extranjeros. Estas operaciones fueron montadas para proteger intereses extranjeros y subvertir la estabilidad y soberanía de determinados Estados africanos. A menos que nos engañemos a nosotros mismos evitando verdades desagradables, debemos reconocer la reciente injerencia de ciertas Potencias europeas ex coloniales en el Africa central. Dicho en

términos sencillos, fue un intento abierto y desvergonzado de decidir los intereses colectivos verdaderos de Africa. Rechazamos la noción de que los intereses africanos o la seguridad colectiva deban ser discutidos o decididos por las naciones occidentales o incluso por ningún otro sin nuestro consentimiento o sin realizar consultas con las delegaciones que designe la OUA.”

Espero que esos acontecimientos no se repitan en el futuro.

46. Sr. FORDE (Barbados) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, Barbados le hace llegar sus sinceras felicitaciones por haber sido usted elegido para presidir este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su distinguida carrera lo califica eminentemente para guiar las deliberaciones de este órgano y mi delegación le promete su pleno apoyo en el cumplimiento de las responsabilidades de su alto cargo.

47. Barbados suscribe plenamente el principio de universalidad de la Organización, y por ello brinda una calurosa bienvenida a las Islas Salomón como Miembro de las Naciones Unidas. La independencia de este nuevo Estado no es sino una nueva manifestación del proceso inexorable de libre determinación y descolonización, que representa la obra más destacada de la era de postguerra y de las Naciones Unidas.

48. Pero todavía queda mucho por hacer para desembarazar al mundo del colonialismo, de conformidad con la señera resolución 1514 (XV) de 1960. La situación en el Africa meridional continúa siendo una amenaza mortal para la paz mundial. Allí, especialmente en Sudáfrica, gobiernos minoritarios sin el apoyo de millones de africanos siguen mutilando, asesinando y cometiendo actos de represión contra sus ciudadanos, tanto negros como blancos. Una y otra vez, esta conducta ha hallado la condena y desaprobación de toda persona razonable de nuestra comunidad de naciones, como lo demuestran las diversas resoluciones de las Naciones Unidas. No obstante, año tras año las Naciones Unidas han visto frustrados sus intentos de librar al mundo para siempre de estos actos insensatos de criminalidad y de este desafío deliberado a la conciencia mundial.

49. Si se quiere liberar al mundo, de una vez y para siempre, de la doctrina y la política diabólicas de *apartheid*, debemos dejar de ser un foro de conversación e inactividad y convertimos en una Organización totalmente dispuesta a la aplicación de las disposiciones de la Carta. Como parte de nuestro programa, tenemos que estar preparados para imponer sanciones económicas y militares contra Sudáfrica y el régimen ilegal de Rhodesia. Hace más de tres décadas, Barbados fue la primera de las naciones del mundo en demostrar, en la práctica, la repugnancia que siente por la doctrina del *apartheid*, exhortando a la aplicación de sanciones económicas totales contra Sudáfrica. Continuamos poniendo en práctica tales sanciones e instamos a todos los miembros de esta Organización a que sigan nuestro ejemplo.

50. Nada de lo ocurrido durante el año pasado nos convence de que el Gobierno racista de Sudáfrica habrá de desistir voluntariamente de su incivilizado curso de acción. Debemos tener en cuenta que sólo la continua presión ejercida por la opinión internacional y por los cinco

miembros occidentales del Consejo de Seguridad, así como los valerosos esfuerzos de los combatientes por la libertad, dirigidos por la SWAPO, son los que han forzado al Gobierno sudafricano, muy a su pesar, a conceder a las Naciones Unidas el derecho a participar en el proceso que lleve a Namibia a la independencia.

51. El Gobierno de Barbados está totalmente de acuerdo con la creación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición y el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General con el propósito de asegurar que se celebren elecciones libres y justas, sobre la base del principio del sufragio de los adultos, como paso previo a la independencia de Namibia. El Consejo de Seguridad no debe vacilar en utilizar todos los medios que le brindan las disposiciones de la Carta para garantizar que Sudáfrica cumpla plenamente con las decisiones adoptadas por el mismo Consejo en cuanto a una rápida independencia para Namibia. Barbados reitera el llamamiento que hiciera hace un año en cuanto a la imposición de sanciones económicas contra Sudáfrica.

52. Las Potencias occidentales en particular tienen frente a la comunidad internacional la obligación de no desviarse de sus principios en su enfoque sobre esta cuestión. A menudo, estos países dan la impresión de que la moral en los asuntos mundiales se encuentra en segundo lugar, luego de sus propios intereses y beneficios económicos. Barbados comprende plenamente la importancia de Sudáfrica como una fuente principal de suministro de recursos minerales para algunas de las naciones industrializadas de Occidente. Esta dependencia, basada en consideraciones puramente económicas y en intereses egoístas, no debe ser una cortina de humo para dejar de lado los principios y demorar la verdadera independencia de Namibia y la liberación definitiva de la población negra de Sudáfrica.

53. En el caso de Zimbabwe, Barbados considera igualmente que debe ejercerse presión sobre el régimen ilegal de Smith a fin de lograr una pronta independencia. El plan anglonorteamericano<sup>3</sup> todavía sigue ofreciendo una verdadera esperanza para alcanzar un auténtico gobierno de la mayoría. En esto también las principales Potencias occidentales tienen la obligación de asegurar que se llegue a una solución satisfactoria. Por nuestra parte, continuaremos dando apoyo, en la medida de lo posible, a los Estados africanos de la línea del frente y al Frente Patriótico en su heroica lucha por erradicar el colonialismo y lograr el imperio de las libertades fundamentales y el establecimiento de un gobierno auténticamente democrático en Zimbabwe.

54. Aquellos de nosotros que no nos desviamos de nuestros principios en la conducción de las relaciones internacionales debemos sentirnos profundamente perturbados por las consecuencias del anuncio formulado ayer, en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos ha decidido otorgar una visa al rebelde rhodesio Ian Smith para ingresar a ese país. Esperamos que no se trate de un primer paso que comprometa los derechos del pueblo de Zimbabwe. Esa decisión constituye, en nuestra opinión, una grave desviación de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad y representa otro ejemplo de la conducta

contradictoria de las grandes Potencias que se han comprometido a poner fin a los actos de ilegalidad y traición en Rhodesia.

55. Barbados mantiene su principio de brindar apoyo al combatiente pueblo maubere de Timor Oriental. Deploremos el hecho de que Indonesia haya diezmado a grandes sectores de la población de Timor Oriental. Por ser un Estado pequeño, Barbados repudia la forma en que un país poderoso pisotea los derechos de una nación más pequeña y débil. Nos asombra que tantos pueblos y países hayan permanecido en silencio ante la queja del pueblo de Timor Oriental, por motivos de conveniencia política. Confiamos en que el pueblo de Timor Oriental, mediante su valor y tenacidad, surja victorioso de su lucha por la independencia. Barbados solicita a Indonesia que adhiera a las resoluciones 3485 (XXX), de 1975, y 32/34, de 28 de noviembre de 1977, de la Asamblea General, y a las resoluciones 384 (1975) y 389 (1976) del Consejo de Seguridad, para poner fin de una vez por todas a la invasión de Timor Oriental.

56. En otras regiones del mundo todavía continúan las manifestaciones del colonialismo. En el Caribe, por ejemplo, vemos la forma deliberada en que Guatemala obstaculiza la independencia de Belice. El Gobierno guatemalteco persiste en su intransigente posición de una pretensión espuria sobre el Territorio de Belice, en desafío a la opinión mundial y a las resoluciones de las Naciones Unidas. El Gobierno de Barbados no puede aceptar que Guatemala tenga derecho siquiera a una pulgada del Territorio de Belice. Si se le entrega a Guatemala una parte de ese Territorio, por pequeña que sea, se correrá el grave peligro de que surja toda una plétora de reclamaciones territoriales en América Latina, lo que daría como resultado la inestabilidad y la amenaza a la paz y la seguridad de América Latina y del Caribe.

57. Si bien algunas Potencias coloniales han aceptado, por fin, el imperativo histórico de proseguir con los planes tendientes a que los territorios bajo su administración logren la independencia, hay otras que todavía vacilan en reconocer el derecho a la libre determinación. Algunas persisten también en actos de recolonización, mientras otras mantienen la postura ilusoria de que los territorios de ultramar son parte de sus centros metropolitanos. Estas actitudes prevalecen en el Caribe y entrañan el peligro de que esa región, que fue la primera en iniciar el camino de la descolonización con el logro de la independencia por la República de Haití, pueda ser el último bastión del mundo en liberarse del colonialismo.

58. Esta Asamblea no debe confundirse creyendo que la aparente tranquilidad somnolienta en el soleado Caribe es un indicio de que la región es verdaderamente libre y no existen en ella las inevitables tensiones que provoca el colonialismo. Quienes vivimos en el Caribe debemos reiterar nuestro llamamiento a las Potencias colonialistas y neocolonialistas para que aceleren el proceso de descolonización en la región y desistan de sus intentos por restablecer o perpetuar áreas de influencia que socaven una auténtica libertad democrática para los pueblos del Caribe.

59. Con frecuencia, cuando los países se han independizado formalmente, han heredado también estructuras

<sup>3</sup> *Ibid.*, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12393.

institucionales que les ha legado la Potencia colonial y que ésta continúa manejando para manipular el proceso de decisión de su ex colonia. Estas estructuras imperialistas y neocoloniales con frecuencia estorban al desarrollo económico de los países del tercer mundo. Las propuestas para la transformación de estas estructuras ya han sido formuladas y discutidas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la UNCTAD, en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional y en las recientes deliberaciones del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, esto es el Comité plenario.

60. Barbados repudia la falta de progresos que se advierte en esos foros y la atribuye al predominio de un anacrónico pensamiento mercantilista. No podemos aceptar que las relaciones entre los Estados continúen siendo conducidas sobre la base de un principio que parte del "cero", o sea el que da por sentado que el aumento de un país en el goce de sus bienes y servicios es igual a la pérdida en la cantidad de bienes y servicios de que disfrutaban otros. Estas presunciones, aunque ya descartadas por el pensamiento económico moderno, siguen siendo el móvil de la conducta de los negociadores de los países desarrollados.

61. En las negociaciones para un nuevo orden económico internacional, los países desarrollados continúan todavía preocupados por las variables cuantificables. En consecuencia, llegan a la conclusión de que como la relación entre países desarrollados y en desarrollo es asimétrica, con preponderancia del poder económico en favor de los desarrollados, entonces es posible continuar hasta el infinito con un sistema internacional de dependencia, sin la participación plena y equitativa de los países en desarrollo del tercer mundo.

62. Esta miopía equivale a una grave falta de cálculo de parte de las naciones desarrolladas. Harvey Leibenstein, en su libro "Trascendencia del hombre económico"<sup>4</sup>, nos recuerda la crítica que hizo Tolstoi en "Guerra y Paz" con respecto a aquellos expertos militares que predecían el resultado de las batallas mediante la simple observación de los elementos de lucha cuantificables que poseían los sistemas opuestos. Sin embargo, históricamente se ha demostrado que en tales situaciones el espíritu de lucha y la moral han probado ser los factores más decisivos.

63. De la misma manera, los países en desarrollo, a los que anima el deseo de vivir mejor, lograrán con su esfuerzo que haya una transformación del orden económico mundial; pero será una transformación en la que los términos del intercambio sean más equitativos, en que el desarrollo tecnológico sea propiedad común de toda la humanidad y en que esos países, sin el agobio de las deudas — resultado de un sistema que ubica a los productores de manufacturas en una posición superior a la de los productores de bienes primarios y materias primas —, queden liberados de su ansiedad. Sin embargo, nosotros, los países del tercer mundo, debemos reconocer que no podemos esperar un *deus ex machina* para lograr los resultados que tan anhelantemente buscamos todos los del mundo en desa-

rollo. Debemos renovar nuestro compromiso de examinar a fondo los problemas, para trabajar paciente y sistemáticamente hasta lograr cuanto antes nuestro objetivo de un nuevo orden económico internacional. El esfuerzo propio, la solidaridad y la cooperación económica del tercer mundo es la roca viva sobre la que deben afianzarse la estrategia y los cimientos de tal orden. Toda división en las filas de los países en desarrollo será utilizada por las naciones industrializadas, exclusivamente para continuar la vasta y peligrosa división económica entre el Norte y el Sur y entre los países industrializados y los no industrializados.

64. El Gobierno de Barbados reconoce los inestimables beneficios que para todos los pueblos ha acarreado la presencia de las Naciones Unidas en un mundo conturbado. Es bien sabido y reconocido por todos su papel en la prevención de otra conflagración internacional en el curso de los tres decenios pasados. Los notables servicios prestados por sus organismos especializados no han atraído la atención y publicidad que generaron ciertas cuestiones políticas de las que se han ocupado las Naciones Unidas. El Gobierno de Barbados considera que, pese a estos logros, aún caben mejorías y que los organismos especializados de las Naciones Unidas habrían podido tener más eficacia en la solución de ciertos problemas permanentes, si se hubiera adoptado un enfoque diferente en cuanto a la asignación de la asistencia técnica.

65. Como sabemos, la cuantía de asistencia que recibe un país está determinada en gran parte por su producto nacional bruto per cápita. El resultado es una evaluación totalmente artificial y carente de realismo acerca de la riqueza nacional, lo que conduce a la clasificación absurda de ciertos países que poseen vastos recursos naturales como pobres y de otros, con recursos limitados, como ricos. La aplicación de este criterio a países tales como Barbados milita contra el logro de una relativa autarquía, puesto que a partir de cierto nivel de desarrollo se retira o se distribuye inadecuadamente una asistencia que es vital.

66. Barbados reconoce que los recursos económicos que están a disposición de los organismos de las Naciones Unidas no son ilimitados, pero mi Gobierno considera que ellos podrían ser utilizados con mayor eficacia y más racionalmente si fueran tenidos debidamente en cuenta el tamaño del país, su potencial para el desarrollo y el carácter finito de los problemas que enfrentan los pequeños países isleños en desarrollo a fin de determinar la cuantía de asistencia que recibirá el país. Concentrémonos en la cura del mal y no solamente en su alivio.

67. Como otros pequeños países isleños que nos han precedido en el uso de la palabra, tales como Islandia, Barbados enfatiza la importancia del mar con respecto a su futuro bienestar económico. El mar constituye uno de sus más vitales recursos. Por eso, el Gobierno de Barbados, pese a su importante carga económica y a sus limitados recursos humanos, ha participado fielmente en todos los períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Lamentamos que el progreso de esta Conferencia haya sido lento; aún quedan muchas cuestiones pendientes.

68. La posición de Barbados es, y ha sido siempre, la de que los recursos del mar, más allá de la jurisdicción

<sup>4</sup> *Beyond Economic Man: A New Foundation for Microeconomics*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1976.

nacional, representan el patrimonio común de toda la humanidad y que la explotación de los recursos marinos no debe realizarse caóticamente, con corporaciones multinacionales dedicándose a la porfía de la depredación, para ganarse la parte del león de la riqueza marina. La explotación de los minerales del lecho del mar debe ser regulada por un régimen jurídico que responda a los justos intereses de todos los pueblos del mundo. Los recursos de los fondos marinos deben ser puestos bajo una autoridad internacional, a fin de que los beneficios sean compartidos por todas las personas, porque la distribución equitativa de la riqueza de los fondos marinos no es sino otro elemento importante en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

69. Consiguientemente, Barbados apoya la opinión del Grupo de los 77, expresada con motivo de la reanudación del séptimo período de sesiones de la Conferencia<sup>5</sup>, en la que se pusieron de manifiesto los peligros de las acciones faltas de coordinación llevadas a cabo por los países individualmente. Por lo tanto, Barbados rechaza categóricamente los planes que ahora se fraguan en las legislaturas de ciertos países desarrollados e industrializados, encaminados a realizar acciones unilaterales en la explotación de los recursos del fondo del mar. Reiteramos nuestra preocupación en el sentido de que termine el estancamiento que actualmente existe en materia de negociaciones sobre el derecho del mar, para satisfacción de todos los pueblos del mundo, si queremos avanzar hacia el logro de un ambiente de paz y seguridad.

70. Los organismos especializados apropiados de las Naciones Unidas también tienen el deber de ayudar a los pequeños Estados desaventajados, a fin de que preparen planes adecuados y tomen medidas tendientes a salvaguardar los recursos limitados, dentro de su jurisdicción nacional. Muchos Estados del mundo en desarrollo han promulgado leyes para la regulación de la pesca y de la explotación de otros recursos marinos en sus aguas territoriales y zonas económicas exclusivas, pero aún no están en condiciones de aplicar tales leyes por la ausencia de mecanismos para controlar adecuadamente las áreas de la jurisdicción nacional.

71. En el Caribe hemos tenido que permanecer ociosos mientras que naciones ricas, como el Japón, explotan nuestros escasos recursos marinos sin hacer ninguna contribución al bienestar económico de la región y sin tener en cuenta el daño ecológico y del medio ambiente en esta zona. Instamos a todos los países del Caribe a que tomen conciencia sobre la urgencia de concebir medidas adecuadas de protección concertadas para asegurar la explotación apropiada de los recursos de la región en beneficio de los pueblos que allí habitan. Exhortamos a la comunidad mundial a que nos ayude en esta empresa.

72. Barbados acogió con satisfacción la convocatoria del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue la reunión más grande y más representativa jamás convocada para considerar el problema del desarme. Eso demostró el reconocimiento de que la carrera de

armamentos es un problema de toda la humanidad y que su solución exige el más amplio y variado esfuerzo de todas las regiones del mundo. Este principio debe ser aplicado con cautela porque, con demasiada frecuencia, existe la tentación de tratar los problemas de armamentos como una cuestión privada entre los Estados nucleares. El Documento Final resultante del décimo período extraordinario de sesiones reconoció el papel de las Naciones Unidas en el terreno del desarme aunque representó un popurrí de sugerencias que reflejaron divergencias de opinión entre los Estados participantes en dicho período extraordinario.

73. Pese a las palabras altisonantes pronunciadas durante ese período extraordinario, algunas naciones, no obstante, aún continúan su expansión armamentista. Esto nos causa una profunda preocupación. La política de Barbados es, y siempre ha sido, que el desarme debe ser general y completo a fin de que se cree una situación tal que los recursos que ahora se malgastan en una actividad militar no productiva sean usados con propósitos de desarrollo.

74. Barbados cree que el establecimiento de la Comisión de Desarme como un órgano deliberante subsidiario de la Asamblea General es un paso significativo para llegar a la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Esto exige un acto supremo de capacidad gubernamental por parte de todos los países del mundo. Debemos trabajar, por intermedio de las Naciones Unidas, para salvar al mundo de ese tipo de inseguridad que impulsa a las naciones a entrar en la carrera de armamentos por su idea equivocada de que cuantas más armas dispongan mayor será la seguridad de que gozarán.

75. Muchos países en desarrollo, desgraciadamente, han caído en el torbellino de la carrera para adquirir armamentos, aunque sea de los de tipo convencional. Una causa primordial de la carrera de armamentos que se desata en el mundo en desarrollo es el intento de algunas Potencias mayores de considerar a los países en desarrollo como esferas de influencia. Todos debemos pugnar en las Naciones Unidas para que se eliminen los obsoletos conceptos geopolíticos, como el de la teoría de las esferas de influencia, para asegurar que sea respetado el principio de no injerencia en los asuntos internos de los países.

76. En relación con esto, los pequeños Estados como Barbados deben juzgar con alarma la proliferación de mercenarios reclutados en el exterior, a veces con la connivencia de gobiernos de países extranjeros, para desquiciar y dislocar las funciones gubernamentales en esos pequeños países. Barbados deplora el uso de mercenarios en ciertas partes de Africa y en Nicaragua, no sólo por considerar que se trata de una injerencia injustificada en los asuntos de esos países, sino por ser un intento de regímenes antidemocráticos e indeseables para silenciar las voces de los que luchan por los derechos humanos y la verdadera liberación.

77. Nosotros, los del mundo en desarrollo, debemos hacernos cargo de que la venta de armamentos convencionales es otro medio por el cual se efectúa el traspaso de recursos del mundo no desarrollado al industrializado y desarrollado. Ello va en el propio interés de este último grupo de naciones, que continúan induciendo a las otras a malgastar sus escasos recursos y ampliar aún más la brecha

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IX (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.V.3), 109a. sesión plenaria.



entre los que tienen y los que no tienen. Los países en desarrollo no pueden seguir creyendo equivocadamente que sus verdaderos intereses son servidos por el hecho de tener un acceso más rápido a la ayuda militar. Por estas razones, apoyamos la iniciativa del Gobierno de México para emprender un estudio sobre el crecimiento de los armamentos convencionales, con la idea de llegar a una convención que los limite.

78. Barbados cree que las naciones no pueden cumplir las aspiraciones de sus pueblos en un ambiente de violencia. Por ello el Gobierno de Barbados apoyó resueltamente la acción para eliminar el terrorismo internacional de todo tipo. Apoyamos, por lo tanto, las convenciones suscritas con respecto a esta materia en Montreal, La Haya y Tokio, cuya finalidad fue la de crear un ambiente internacional ordenado. Aun así, creemos que el ambiente internacional sólo puede asegurarse cuando se aplique la regla de que no habrá ningún "puerto seguro" para los criminales internacionales. Reconocemos que los pequeños países, aunque suscriban el principio de *aut dedere aut judicare*, quizás no tengan la capacidad de aplicarlo eficazmente. En tales casos, los países más grandes deben estar dispuestos a responsabilizarse para llevar a estos criminales internacionales ante la justicia auxiliando así a los países más pequeños, que no disponen de la capacidad para hacerlo, en su cumplimiento del derecho internacional sin ser objeto de represalias por parte de grupos criminales que disponen de mayores recursos que los propios pequeños Estados.

79. Hay otras regiones del mundo donde aún no se logra imponer la paz y la seguridad. Mencionaré dos de ellas en especial.

80. En el Oriente Medio persiste el tipo de desorden que fácilmente puede propagarse al resto del mundo. El Gobierno de Barbados cree que todas las partes interesadas deberían negociar hasta lograr una paz justa, general y permanente en la región. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen la base para cualquier solución.

81. Barbados aplaude los esfuerzos hechos en Camp David entre Egipto e Israel por estar convencida de que todo diálogo sirve para aumentar la posibilidad de comprensión entre los protagonistas en el Oriente Medio. Sin embargo, las conversaciones de Camp David por sí mismas no pueden producir en la región la paz que se espera, porque así como es carente de realismo conversar acerca de una solución que no incluya el reconocimiento del derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras, es igualmente idealista contemplar una solución que no reconozca los derechos y aspiraciones de los millones de palestinos que actualmente están obligados a vivir en otros países, en la Ribera Occidental y en Israel, sin un verdadero hogar que les pertenezca. Barbados cree que los palestinos y sus justas reivindicaciones no pueden eliminarse sencillamente porque así se desee y que su derecho a determinar su destino es inalienable y debe ser respetado.

82. Estoy seguro que todos los que escucharon esta mañana el elocuente y conmovedor discurso de Su Excelencia el Sr. Kyprianou [22a. sesión], distinguido Presidente de la República de Chipre, deben haberse emocionado al percibir la sinceridad de sus observaciones con respecto a

los problemas de su país. Su llamado a la comunidad internacional para que contribuya a restablecer una Chipre desmilitarizada con su soberanía intacta e independiente debería ser aceptado por la Asamblea. Barbados lamenta que ese país siga ocupado por tropas extranjeras y que sus dos grandes comunidades aún sigan en posturas antagónicas. Apoyamos las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre y esperamos que las negociaciones entre las dos comunidades conducirán a una mayor comprensión que dé como resultado la pronta retirada de las tropas extranjeras del territorio chipriota. Sólo de esta manera se aliviará la tensión y se afianzarán la paz y la seguridad en esa región.

83. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1] subraya la importancia de una administración pública internacional idónea e imparcial, donde hombres y mujeres de gran calidad de todas las regiones desempeñen sus funciones con imparcialidad e integridad. Barbados suscribe este ideal; pero, no seríamos realistas si no afirmáramos clara e inequívocamente que distamos mucho de haber alcanzado el ideal que desean todos los países. Mi delegación desea señalar también que las debilidades obvias en la estructura de la Secretaría no se limitan a la presión política externa, respecto de la cual se hace una advertencia en la memoria del Secretario General. Barbados deplora la práctica impropia de presión ejercida por algunos Estados y las tácticas de intimidación a veces veladas que se emplean.

84. Dentro de la propia burocracia con frecuencia no parecen aplicarse los elevados principios enunciados en la memoria del Secretario General. Hay numerosos empleados de la Secretaría que transitan temerosamente por los corredores de las Naciones Unidas susurrando que son víctimas de discriminación por motivos de raza o de sexo, pero que no se atreven a intentar una reparación porque les aterran las represalias que pudiera originar tal acción.

85. La memoria del Secretario General hace referencia a las dificultades que tiene la Secretaría en contratar mujeres para puestos de nivel superior y explica que el problema reside en "la escasez de candidatas disponibles y con las aptitudes pertinentes" [véase A/33/1, secc. XI]. Esto sorprende mucho a Barbados, pues mi Gobierno ha presentado a la Oficina de Servicios de Personal los nombres de mujeres de mi país muy bien preparadas durante el año pasado y hasta ahora la Secretaría no ha adoptado ninguna medida positiva para contratarlas. Las mujeres de Barbados y del Caribe han estudiado con éxito en algunas de las universidades de más renombre en el mundo, han trabajado en todas las profesiones en nuestros países y han demostrado su capacidad para cargar con responsabilidades al igual que cualquier hombre. Me atrevo a decir que no hay ningún trabajo en la Secretaría respecto del cual haya vacantes que no puedan ser ocupadas por mujeres del Caribe.

86. Mi Gobierno cree que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas elaboren directrices precisas para la contratación de mujeres y de otras personas de los países en desarrollo a fin de asegurar la eliminación de la parcialidad cultural que históricamente ha minimizado las posibilidades para candidatos del mundo en desarrollo. El Gobierno de Barbados se mantiene firme a favor de los principios de la resolución 32/17 B de la Asamblea General, que mi país tomó la iniciativa de patrocinar durante el trigésimo

segundo período de sesiones, como la forma más eficaz de asegurar que desaparezcan los desequilibrios regionales en la Secretaría y se concrete plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa.

87. Con estas reservas, mi Gobierno da las gracias al Secretario General por el magnífico informe que presentó. El mundo le agradece los característicos y eminentes servicios que prestó durante el último año.

88. Para terminar, repetiré algunos de los principios que rigen la conducta de las relaciones exteriores de mi país. Estamos irrevocablemente a favor de la moralidad en los asuntos internacionales. Rechazamos la duplicidad, el lenguaje ambiguo y los subterfugios como una postura primitiva en cuestiones diplomáticas. La práctica de la diplomacia primitiva es uno de los obstáculos a la solución de los problemas mundiales.

89. Pedimos a este órgano augusto que adopte un nuevo punto de partida en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y renueve con ahínco su fe en la justicia, la equidad, la racionalidad y la verdad en los asuntos mundiales. Esta es la obligación ineludible que tenemos para los millones de seres que integran los distintos pueblos cuyas esperanzas dependen de las decisiones que se adopten en las Naciones Unidas. La historia nunca nos absolverá si dejamos de hacerlo.

90. Sr. BARRE (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación mucho me complace expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su tan merecida elección para el cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Confiamos en que, bajo su atinada dirección, los resultados de este período de sesiones serán tan fructíferos como fecundos.

91. También deseo expresar a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, nuestro reconocimiento por la competencia y devoción que mostró al dirigir las labores del trigésimo segundo período ordinario de sesiones y de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

92. Aprovecho esta ocasión para transmitir a las Islas Salomón nuestras felicitaciones por haber asumido el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones como 150° Miembro de las Naciones Unidas. Quiero asegurar al Gobierno del nuevo Estado independiente de las Islas Salomón nuestra disposición a colaborar con él en todas las esferas en provecho de nuestros dos pueblos.

93. Este trigésimo tercer período de sesiones se celebra en momentos en que la paz y la seguridad mundiales siguen amenazadas por cuestiones y problemas peligrosos y persistentes que han permanecido durante demasiado tiempo en el programa de la Asamblea General. Nuestra profunda preocupación por la cuestión del Oriente Medio, por la intransigencia de los regímenes racistas del África meridional y por la falta de verdadero progreso hacia el desarme nuclear no ha disminuido. Nuestro sentimiento de frustración se ve exasperado porque la comunidad internacional no ha logrado resolver satisfactoriamente estos problemas aparentemente insolubles que plantean una seria amenaza a

la paz y la seguridad internacionales y a la consecución de las metas y objetivos a que todos aspiramos. Hasta ahora la Asamblea General no ha logrado encarar con éxito esos retos. Esta falla tal vez animó al Secretario General a pedir, en su memoria sobre la labor de la Organización [A/33/1], que se encauzaran las fuerzas positivas por el buen camino y que se determinara un lugar en que todos pudieran convenir en laborar juntos por la solución de los problemas internacionales.

94. Me atreveré a encarar estos problemas, entre los cuales son notables los que se relacionan con el continente africano, ya que este año y el que le sigue serán, sin lugar a dudas, cruciales para el África.

95. El pueblo namibiano ha llevado a cabo grandes sacrificios en la lucha por la independencia y la libertad de su país. La SWAPO ha demostrado en las negociaciones y gestiones de los últimos meses un alto sentido de responsabilidad, madurez y adaptación. Hay que felicitar al Secretario General por haber realizado grandes esfuerzos para cumplir el mandato de las Naciones Unidas respecto de Namibia en una forma responsable y dinámica. Resulta lamentable, por cierto, que el esfuerzo internacional para resolver la cuestión de Namibia por medios justos y pacíficos, empeño que se ha visto caracterizado por intensas negociaciones y consultas y que ha provocado significativas transacciones, fuera saboteado de manera tan abrupta y brutal a último momento por la intransigencia del régimen de Pretoria.

96. No debiera permitirse que el régimen racista de Sudáfrica sabotee los esfuerzos tan prolongados de la comunidad internacional en esta etapa crucial del proceso de independencia. Las modalidades para la independencia que ha propuesto el Secretario General no son ni más ni menos que el procedimiento normal requerido para el logro de una independencia auténtica. El Consejo de Seguridad ya aprobó el informe del Secretario General<sup>6</sup>, mediante su resolución 435 (1978). Confiamos en que las estipulaciones de las disposiciones de esa resolución serán acatadas por todos los interesados. Si el régimen de Pretoria no reaccionara a este llamado de la razón y siguiera adelante con su acción unilateral e ilegal, en desafío de la opinión pública mundial, entonces debería asumir la responsabilidad por las consecuencias imprevisibles que, indudablemente, resultarán de su acción.

97. Con respecto a Zimbabwe, ahora es evidente para todos que un arreglo interno que excluya a las fuerzas patrióticas está condenado al fracaso. La índole selectiva del arreglo interno traba el logro de un gobierno mayoritario verdaderamente representativo y de amplia base popular. Mi Gobierno, por lo tanto, se siente fortalecido en su convicción de que la independencia genuina no puede lograrse sin la plena participación del Frente Patriótico en todos los acuerdos tendientes a ella.

*El Sr. Treiki (Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

98. Mi Gobierno confía en que la comunidad mundial también seguirá prestando su solidaridad al pueblo de

<sup>6</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

Sudáfrica, que sigue intensificando su lucha de liberación. La condena internacional debe concentrarse en la política inhumana del *apartheid*, hasta que este crimen de lesa humanidad y su amenaza a la paz y la seguridad internacionales sean eliminados. La violación criminal por parte del régimen racista de los derechos humanos de la mayoría de la población y su agresión contra el Territorio y el pueblo de Namibia y los Estados vecinos exigen la adopción de nuevas medidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Confiamos en que el Consejo de Seguridad ha de tomar las medidas necesarias para que se aplique más estrictamente su embargo obligatorio de armas y habrá de considerar la imposición de otras acciones punitivas contra dicho régimen.

99. Mi Gobierno está profundamente preocupado por el continuo peligro para la paz mundial que representa la volátil situación en el Oriente Medio. En nuestra opinión, las cuestiones aquí son muy claras. Israel no puede continuar ocupando el territorio de otros y perseguir sus objetivos expansionistas a costa de sus vecinos y el mismo tiempo esperar que disfrutará de paz. Tampoco puede pedir que se lo acepte en el Oriente Medio cuando arrogantemente niega al pueblo palestino, cuya tierra ha usurpado, su derecho a la libre determinación y a la nacionalidad.

100. En el curso de los tres últimos decenios, las Naciones Unidas jamás han cejado de buscar una paz justa en el Oriente Medio, sobre la base de principios de derecho internacional generalmente aceptados y de conformidad con las justas aspiraciones del pueblo de la región. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad son explícitas al exigir la retirada total de Israel de todos los territorios árabes adquiridos por la fuerza. Ninguna disposición en esas resoluciones cabe en forma alguna interpretarse como que Israel puede determinar qué territorio ocupado retendrá y cuál devolverá. Tampoco puede interpretarse como que Israel tiene el derecho de imponer condiciones militares, políticas o sociales en cualquiera de los territorios árabes ocupados, incluso el Jerusalén árabe y los Santos Lugares.

101. El consenso internacional más reciente sobre el Oriente Medio, que figura en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, llega al fondo de la cuestión al reafirmar el inalienable derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y a la soberanía nacional. Creemos que una solución global de la cuestión del Oriente Medio debe contener disposiciones para el logro de esos derechos. Mi Gobierno confía en que la comunidad mundial continuará laborando por la plena aplicación de esas resoluciones.

102. Ensombreciendo los conflictos políticos que ponen en peligro la paz y la seguridad regional e internacional se halla la gran amenaza de la carrera de armamentos, especialmente la de los sistemas de armas nucleares.

103. Si bien no llegó a colmar nuestras expectativas, el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, fue un comienzo importante en la tarea de atacar los problemas del desarme de manera comprensiva y específica. Mi Gobierno reconoce que el período extraordinario de sesiones dio algunos frutos al establecer las prioridades del desarme, alcanzar un consenso sobre un Programa de Acción y establecer el mecanismo que refuerza

el papel central de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Estas son ventajas positivas y convenientes; pero el desarme general y completo sólo será posible si las Superpotencias nucleares están dispuestas a actuar de buena fe al dar expresión práctica al deseo de la humanidad de un mundo libre de las armas nucleares.

104. Esperamos que el Programa de Acción sobre desarme [resolución S-10/1, secc. III] no tenga el mismo destino que otros programas de acción aprobados por la comunidad internacional, los que han sido ampliamente aceptados en principio pero ignorados en la práctica. Ningún gobierno deja de tener conciencia de las terribles implicaciones de un fracaso de la voluntad internacional en materia de desarme nuclear. Por lo tanto, es solemne responsabilidad de las Potencias nucleares responder positivamente a los principios y objetivos incluidos en la Declaración [ibid., secc. II] y Programa de Acción del décimo período extraordinario de sesiones, que concedieron la más alta prioridad a la aplicación de medidas efectivas de desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear.

105. La Asamblea General hace tiempo que ha pedido la concertación de un tratado comprensivo de proscripción de los ensayos y un acuerdo de las Superpotencias nucleares sobre una reducción significativa de sus sistemas de proyectiles nucleares y depósitos de armas. Sería muy bien recibido un pronto acuerdo sobre estas medidas, que evidenciaría que las Potencias nucleares se muestran responsables ante la voluntad de la comunidad internacional.

106. Las Superpotencias se ocupan activamente de expandir su presencia militar en el Océano Indico. Sus fuerzas en la región aumentan, mientras sus bases militares, instalaciones y servicios son constantemente reforzados y mejorados. Tales actividades violan directamente la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] y amenazan gravemente la paz y la seguridad del mundo. La República Democrática Somalí, como Estado con litoral, tiene un interés directo en que reinen en el Océano Indico la paz y la seguridad y apoyará todas las medidas destinadas a la plena aplicación de la mencionada Declaración.

107. Sr. Presidente, en su discurso inaugural ante la Asamblea [1a. sesión], usted hizo un análisis realista y edificante de la situación económica internacional. La situación de los países en desarrollo continúa deteriorándose, mientras en todos los foros internacionales hay unanimidad sobre la necesidad de reemplazar el antiguo orden económico con un espectro de relaciones más coherentes y mejor organizadas, que efectivamente refleje las preocupaciones de la gran mayoría de la humanidad. Las soluciones propugnadas hasta ahora no se han materializado porque los países ricos continúan tratando de salvaguardar sus intereses egoístas al poner freno a cualquier intento de acelerar el establecimiento de un orden económico internacional nuevo, más equitativo y justo.

108. Ha habido intensa actividad y se han hecho investigaciones en muchas esferas que posibilitan la identificación de sectores factibles de conducir al desarrollo del mundo en los años próximos. La mayoría de las conclusiones a que se arribó en tales estudios muestra una acentuación del

desequilibrio entre los que tienen y los que no tienen. Mientras este desequilibrio continúe, no existirá paz, unidad y solidaridad entre los pueblos.

109. Como muy bien se destacó en la declaración adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 en la reunión celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de este año, la falta de progreso en las negociaciones destinadas a reestructurar las relaciones económicas internacionales [véase A/33/278, anexo], especialmente en las áreas principales, como el Programa Integrado para los Productos Básicos, su fondo común, las negociaciones comerciales multilaterales, la transferencia de recursos, la reforma monetaria internacional, el peso de la deuda de los países en desarrollo, para mencionar unas pocas, es un golpe a las esperanzas del tercer mundo, que desea una participación justa y equitativa en el sistema económico internacional. Naturalmente, hay tendencias retrógradas que van en contra de los principios sobre los cuales debe establecerse un nuevo orden económico internacional. Un ejemplo de estas tendencias es la retirada de los países desarrollados a una política sistemática de proteccionismo, que socava aún más los esfuerzos tendientes a la liberalización de los patrones mercantiles mundiales. Esperamos que los países tecnológicamente adelantados estén dispuestos a aceptar que es necesaria una acción colectiva para resolver los problemas económicos de significación global.

110. La Conferencia sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada recientemente en Buenos Aires, ha sido una prueba patente de la determinación del tercer mundo de desempeñar su parte en la formulación de las estrategias globales para la realización del nuevo orden económico. Mi Gobierno, que desde hace mucho tiempo considera que el esfuerzo propio es el centro de su planificación de desarrollo, apoya plenamente el Plan de Acción para lograr la autarquía nacional y colectiva que preparó la Conferencia<sup>7</sup>. Acogemos con beneplácito la decisión de que el PNUD sea el punto focal de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Naturalmente, la cooperación técnica entre los países en desarrollo es responsabilidad de estos últimos, pero mi Gobierno espera que los países desarrollados apoyen activamente la cooperación para el desarrollo, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de más de 2.000 millones de seres en el mundo.

111. Mi Gobierno nota con preocupación que el fracaso de los principios de la colectividad e interdependencia de los Estados, obvio en muchos sectores de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional, caracteriza también las negociaciones para un tratado sobre el derecho del mar.

112. El problema clave de la búsqueda de un acuerdo sobre medidas para explotar las riquezas de los fondos marinos ilustra particularmente el predominio de intereses mezquinos y egoístas.

113. Así como los recursos ricos del nuevo mundo fueron expoliados hace siglos basándose en la tecnología militar superior del viejo mundo, así hoy día las naciones industrializadas harían uso de su experiencia tecnológica para asegurarse el monopolio sobre las riquezas de los fondos marinos, aunque las Naciones Unidas en una Declaración solemne hayan determinado que "son patrimonio común de la humanidad" [resolución 2749 (XXV), párr. 1].

114. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de cometer actos que hagan peligrar las negociaciones en favor de un régimen internacionalmente aprobado, los cuales podrían obstaculizar el camino hacia la exitosa conclusión de la Conferencia sobre el derecho del mar.

115. Paso ahora a una cuestión que tiene implicaciones serias para la paz y la estabilidad del continente africano y ciertamente para la paz y la seguridad internacionales: me refiero a la situación actual en el Cuerno de África, que sigue siendo sumamente tirante y crítica. La entrega en masa de armas por parte de una Superpotencia y de tropas mercenarias cubanas son utilizadas para perpetrar la violencia, la ruina y la destrucción en perjuicio de la población inocente, y para suprimir sus legítimas aspiraciones de justicia y libre determinación. El despliegue de tropas mercenarias con armamentos perfeccionados, que últimamente han sido suministrados en proporciones alarmantes, ha causado tragedias inhumanas y muertes en masa, tortura y pérdida de vidas humanas y de propiedades. A pesar de la ola de violencia que caracteriza la situación en Somalia occidental, la lucha de liberación continúa y el pueblo de esta nación está determinado más que nunca a combatir por su libertad y dignidad humana. Después de fracasar en sus esfuerzos por ganar la simpatía y el apoyo para su intervención armada realizados tanto en el 15° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Jartum, como en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, tenida en Belgrado, la Superpotencia del caso, con Cuba como su brazo militar, concibió un plan táctico tortuoso contra los gobiernos de los países vecinos para cumplir sus designios imperialistas y ambiciones hegemónicas. La idea consiste en utilizar a Etiopía como trampolín para la agresión y subversión contra Somalia y otras naciones vecinas, en un intento por instalar regímenes títeres subordinados en esos países y poder así ejercer dominio sobre la región. Se cree que los detalles de este plan imperialista habían sido preparados en la reciente visita del Presidente de Cuba, Castro, y de altas personalidades de la Superpotencia a Addis Abeba, la capital de Etiopía. La República Democrática de Somalia advierte acerca de las graves consecuencias de tal designio imperialista diabólico que plantea una seria amenaza para la paz y la estabilidad de la región, así como también para la paz y la seguridad internacionales.

116. Es necesario llamar la atención de la Asamblea General al hecho de que el pueblo de África, que acaba de emerger del gobierno colonial, se ve enfrentado una vez más a la subversión de su independencia por la demarcación de esferas de influencia de Potencias extranjeras.

117. Es motivo de grave preocupación y profundo desagrado para mi Gobierno que la Superpotencia que antaño se

<sup>7</sup> Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. I.

había proclamado paladín de las causas del tercer mundo sea ahora participante activo y prominente en la nueva rebatía por Africa. La intervención directa de esta Potencia, con Cuba como su subordinada, en las cuestiones del Cuerno de Africa es el ejemplo más peligroso de esta tendencia reciente.

118. Mi Gobierno no se hace ilusiones acerca de la naturaleza de la fuerza que impulsa la reciente intervención extranjera en los conflictos puramente africanos. Creemos que está inspirada por el deseo de hegemonía mundial y que está usando descaradamente una política oportunista con tal fin. Esta es la realidad sobre la cual descansa el aparente deseo de distensión y coexistencia pacífica. El oportunismo de la Superpotencia involucrada se vio claramente ilustrado por su intervención en la alianza con otros países del Cuerno de Africa, cuando éstos fueron los mismos que habían apoyado activamente el movimiento de liberación de Somalia occidental antes de que se produjese su abrupto retiro de apoyo. El lanzamiento de la fuerza mercenaria cubana, respaldado por una Superpotencia, contra los combatientes por la libertad que casi habían logrado la victoria en su lucha por la autodeterminación, fue una traición alévosa contra las justas y legítimas luchas de liberación.

119. En estas circunstancias, mi Gobierno no puede soslayar su deber de lanzar la advertencia de que, bajo el pretexto de defender determinados intereses africanos, una Superpotencia, con Cuba como su subordinada, está transformando el continente africano en un nuevo escenario de la guerra fría. Ni los Estados africanos ni la comunidad internacional deben contemplar con ecuanimidad la escalada reciente y la internacionalización de los conflictos africanos limitados, en aras de intereses estratégicos o económicos de Potencias extranjeras.

120. En el contexto de la verdadera amenaza que plantea a la independencia africana el reciente y actual intento de recolonizar nuestro continente, es pertinente recordar la opinión del Gobierno de Somalia, expuesta explícitamente por mi Presidente en la reciente Asamblea de la OUA celebrada en Jartum. Al comentar la intervención extranjera en Africa, mi Presidente expresó:

“La intervención extranjera en todas sus formas y manifestaciones es inconsistente con las aspiraciones legítimas de todos los africanos y el espíritu de la Carta de la OUA, que consagra el inalienable derecho de todos los pueblos a controlar su destino.”

121. La reciente Asamblea de la OUA condenó en Jartum los intentos realizados por elementos del exterior para imponer sus propias soluciones a los problemas africanos, de los cuales tenían muy poco conocimiento. Con estos intentos demostraron un absoluto menosprecio por las aspiraciones africanas, y sirvieron únicamente para complicar situaciones difíciles.

122. Es para mí una triste tarea tener que expresar el desagrado y la desilusión que ha sentido mi Gobierno por la intervención militar extranjera en gran escala en los asuntos africanos.

123. No podemos permanecer silenciosos cuando la política seguida por ciertas Potencias extranjeras es peligrosa para los intereses africanos y socava la autoridad de su organización regional; cuando el vergonzoso papel desempeñado por Cuba como subordinada militar y mercenaria de una Superpotencia se burla de su reconocida adhesión a los principios de la no alineación y cuando estos países frustran deliberadamente las legítimas aspiraciones de los pueblos oprimidos de Somalia occidental.

124. En cuanto a las cuestiones comprendidas en los conflictos del Cuerno de Africa, no debiera haber lugar a equivocación respecto de su naturaleza. Si la comunidad mundial no reconoce la realidad actual de esta situación, inevitablemente aprenderá que el pueblo de la región está comprometido en luchas justas por sus inalienables derechos a la libre determinación y la independencia garantizados en la Carta de las Naciones Unidas.

125. El derecho internacional consagró hace largo tiempo la prevalencia del derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Tres décadas de historia de las Naciones Unidas han demostrado ciertamente que los intentos por negar estos derechos a los pueblos consagrados a la causa de la libertad engendrarán seguramente tensiones y conflictos regionales e internacionales. Las circunstancias que han llevado a la ocupación colonial abisinia de Somalia occidental, así como la subsiguiente lucha de liberación larga y heroica del pueblo de aquella región por la libre determinación y libertad, son demasiado bien conocidas y no requieren abundar en mayores detalles.

126. Basta decir que el pueblo de Somalia occidental tiene historia y geografía propias y que sus características étnicas, culturales y lingüísticas son completamente diferentes de las de Etiopía. Estuvo unida a este país sólo mediante la conquista armada impuesta en la culminación de la rebatía por Africa, con la colusión de los colonialistas europeos. El pueblo de Somalia nunca aceptó esta situación colonial.

127. Hoy la gran mayoría de los pueblos que estuvieron bajo dominio colonial al mismo tiempo que el pueblo de Somalia han logrado la plena independencia mediante el proceso de la autodeterminación. Se falsearía la justicia si el pueblo de Somalia occidental se viese privado del mismo derecho simplemente porque sus colonizadores no son europeos.

128. Las Naciones Unidas han condenado el colonialismo una y otra vez como acto de agresión y quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales. No puede negarse el hecho de que Etiopía es un imperio y que el pueblo de Somalia occidental es un pueblo bajo régimen colonial y extranjero que lucha por la autodeterminación y la descolonización. El pueblo de Somalia occidental es, en verdad, víctima de la agresión etíope y merecedor del apoyo internacional para el logro de sus legítimas aspiraciones.

129. En un intento por confundir y disfrazar las cuestiones fundamentales en juego, Etiopía, ayudada por la poderosa propaganda montada por la Superpotencia, no ha escatimado esfuerzo alguno por desnaturalizar el caso de Somalia occidental. En apoyo de sus ilegales reclamos coloniales, Etiopía ha acusado repetidamente a Somalia de

violar los principios de la Carta de la OUA y las resoluciones de sus órganos, en particular los principios de la integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados e inviolabilidad de las fronteras.

130. El sentido y la aplicación de esos principios es claro y explícito. Consideramos que la referencia a los principios de la Carta de la OUA y la resolución relativa a las fronteras está completamente fuera de lugar y no se relaciona con la cuestión principal, la cual se vincula con la descolonización y la autodeterminación del pueblo de Somalia occidental. La República Democrática Somalí respeta los límites establecidos y los principios de integridad territorial al mismo tiempo que se considera obligada por el derecho a la libre determinación y por las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA. Debe subrayarse, sin embargo, que el hecho de que Somalia se siente obligada por las disposiciones de la Carta no significa la validación de reclamaciones coloniales carenes de legalidad. Es un hecho bien conocido que Etiopía ha ido muy lejos en sus tentativas de desvirtuar los principios y las decisiones de la OUA con el objeto de legitimar las injusticias coloniales de los pueblos bajo su dominación. La comunidad internacional no puede ser influida por tan grosera distorsión de los principios establecidos.

131. Mucho se ha dicho acerca del interés de la República Democrática Somalí como paladín de la lucha de liberación del pueblo de Somalia occidental. Nuestra política hacia el pueblo de esa región es la misma que la que seguimos claramente en el caso de Djibouti. Naturalmente, estuvimos al frente de la larga lucha política librada en los foros internacionales para lograr la libre determinación de Djibouti. Además, apoyamos abiertamente los esfuerzos de los movimientos legítimos de liberación para obtener la independencia del Territorio. Nuestra preocupación principal fue asegurar que el ejercicio de la libre determinación se realizara sin restricciones y bajo una observación internacional y regional imparcial. Cuando dimos la bienvenida a nuestros hermanos de Djibouti como miembros de pleno derecho de la comunidad mundial, quedaron desbaratadas todas las calumnias proferidas sobre nuestras intenciones. Fue evidente que los ataques contra nosotros constituían los esfuerzos desplegados en los últimos reductos por los intereses colonialistas particulares tendientes a impedir el acceso pacífico de Djibouti a la independencia.

132. Se hicieron tentativas similares para tergiversar la cuestión de Somalia occidental, pero mi Gobierno tiene la esperanza de que la comunidad internacional llegue a comprender mejor las aspiraciones de esos pueblos y les preste el apoyo y la simpatía que merecen.

133. Desde la creación de la OUA, el Gobierno somalí ha tratado de buscar una solución justa y pacífica a la cuestión de Somalia occidental en el marco de la organización regional. Desgraciadamente, las tentativas de la OUA de prestar sus buenos oficios han sido frustradas por la negativa de Etiopía de afrontar la realidad de la situación y negociar en buena fe. Sigue siendo nuestro convencimiento que los intereses de los países vecinos de Etiopía y la República Democrática Somalí reclaman una solución, bien bilateral o bajo los auspicios de la OUA. Sin embargo, desde noviembre de 1977, cuando armas modernas suministradas por una Superpotencia y tropas cubanas comenzaron a

entrar en Etiopía, aviones de combate etíopes han estado desencadenando salvajes ataques aéreos contra zonas urbanas dentro del territorio somalí y se han instalado fuertes concentraciones de tropas cubanas y etíopes en sitios estratégicos próximos a la República Democrática Somalí.

134. Como resultado de la internacionalización del conflicto en Somalia occidental, existe ahora más de medio millón de refugiados en la República Democrática Somalí, lo cual es una tragedia humana de vastas proporciones. Nuestro Gobierno está tratando de responder a las necesidades fundamentales de ese pueblo de la mejor manera posible, pero su presencia en nuestro país constituye una pesada carga para la economía de Somalia. A este respecto, mi delegación desea expresar su profundo aprecio al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por la ayuda prestada.

135. Con respecto a la amenazadora situación que reina en sus fronteras, la República Democrática Somalí está, naturalmente, preparada para defender su soberanía contra toda invasión, cualquiera sea su origen, pero mi Gobierno está preparado igualmente para laborar por un arreglo durable, justo y pacífico. Dicho arreglo debe incluir necesariamente la retirada de todas las fuerzas extranjeras y no africanas de Somalia occidental, la cesación de actos agresivos contra la República Democrática Somalí, garantías de que la población de Somalia occidental no será sometida, por represalia, al genocidio, y la concesión de su derecho a la autodeterminación. Mi Gobierno aceptará el comienzo de negociaciones entre todas las partes interesadas sobre la base de estos principios.

136. Tenemos la certeza de que si las legítimas aspiraciones de los movimientos de liberación del Cuerno de Africa no se reconocen, esa región se sumará permanentemente a la nómina de aquellas donde la tensión y el conflicto son endémicos y amenazan constantemente la paz y la seguridad internacionales.

137. Existe una tentación, en esta etapa del período de sesiones, de extenderse acerca del fracaso de la comunidad internacional para emprender acciones colectivas, en virtud de la Carta, de modo que se puedan resolver los muchos serios problemas que enfrenta el mundo de hoy. Tal vez podamos subrayar el papel cada vez mayor y más eficaz de los valiosos servicios que se han prestado a la humanidad bajo el amparo de las Naciones Unidas. Considero, sin embargo, que nuestra preocupación por los problemas políticos y económicos de significación global ilustran la continua validez de las Naciones Unidas como instrumento para fomentar la cooperación internacional en la salvaguarda de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Las naciones del mundo deben continuar fortaleciendo y realzando el papel único y esencial de la Organización en los asuntos mundiales. Si no lo hacen, socavarán sus propias perspectivas de paz y de progreso.

138. Sr. AL ZAWAWI (Oman) (*interpretación del árabe*): En mi nombre y en el de la delegación de la Sultanía de Omán, es un placer sumarme a los que me han precedido en felicitar al Sr. Liévano por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El programa del mismo está compuesto de muchas cuestiones importantes estrecha-

mente vinculadas a la paz mundial, a la estabilidad de dicha paz y a la de todos los pueblos del mundo, así como al permanente progreso de las naciones hacia el desarrollo económico y social. No me cabe duda de que, con su reconocida competencia, sabiduría y amplia experiencia, el Presidente electo dirigirá el trabajo de nuestra Asamblea en una forma que asegure su progreso y se encamine a llenar las aspiraciones de toda la comunidad mundial, así como los nobles objetivos de esta Organización inscritos en su Carta.

139. Deseo también encomiar la Presidencia de su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, quien dirigió las deliberaciones de la Asamblea en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones y los siguientes períodos extraordinarios de este año.

140. Aplaudo asimismo los esfuerzos desplegados por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, al servicio de la Organización con el objeto de promover su eficacia y de asegurar el desempeño del papel y la responsabilidad que le incumbe.

141. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar la bienvenida de mi país a las Islas Salomón, Estado que se ha independizado recientemente y que se ha unido a nuestra Organización, asegurándole nuestra colaboración para la realización de los objetivos en que se basa la Carta de las Naciones Unidas.

142. Todos los años, a esta altura, nos congregamos para evaluar nuevamente la situación mundial e intercambiar opiniones acerca de las cuestiones internacionales de mayor importancia. Analizamos nuestras aportaciones e intensificamos nuestros esfuerzos por hallar soluciones justas y adecuadas para las cuestiones y problemas que encaramos.

143. El problema del Oriente Medio es uno de los más importantes y, por consiguiente, ha sido una de las principales preocupaciones de esta Organización durante los últimos 30 años.

144. El Sultanato de Omán, bajo la dirección de Su Majestad el Sultán Qabus — que Dios guarde su vida —, ha tenido especial cuidado en establecer su posición en la etapa por la que atraviesa la nación árabe, y sintetiza su actitud del modo siguiente.

145. En primer lugar, el Sultanato de Omán ha pedido y seguirá pidiendo el establecimiento de una paz justa, honorable y duradera, en la que puedan vivir las futuras generaciones árabes. Siempre apoyará los valerosos esfuerzos árabes por defender sus propios derechos, que resultan evidentes para todo el mundo, y por eliminar el impacto de actitudes hostiles tendientes a suprimir sus características nacionales.

146. En segundo lugar, el Sultanato de Omán está decidido a que se logre una solución justa y global para los problemas de la región, sobre la base de la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, entre los cuales figuran sobre todo la ciudad y la región de la Jerusalén árabe, que ha sido árabe e islámica desde los tiempos del Califa Omar ibn Al-Khattab y lo seguirá siendo. Nadie tiene derecho a modificar su carácter árabe e islámico. Debe restituirse esta región a la soberanía árabe.

147. En tercer lugar, el Sultanato de Omán apoya el derecho inalienable del pueblo palestino, donde quiera se encuentre, a la libre determinación y al pleno goce de los derechos estipulados por las resoluciones de las Naciones Unidas en su tierra árabe de Palestina.

148. En cuarto lugar, el Sultanato de Omán, en las actuales circunstancias que vive la región, encomia todos los esfuerzos que tiendan a resolver la situación árabe y a lograr la unidad árabe, y acoge con beneplácito la idea de una reunión árabe en la cumbre para considerar esa situación. Asimismo, está en favor de todos los esfuerzos tendientes a consolidar la posición árabe sobre Jerusalén en el mundo árabe e islámico, para que se concrete el objetivo de establecer una paz justa, honorable y duradera.

149. Mi país, por estar ubicado geográficamente cerca del continente africano y debido a los vínculos históricos que lo unen a los pueblos africanos, comparte sus aspiraciones de una completa eliminación de los sistemas racistas que esperamos el mundo pueda ver muy pronto. Al propio tiempo, seguimos con sumo interés los distintos esfuerzos que se realizan para evitar el enfrentamiento y solucionar todas las controversias por medios pacíficos. Por complicados que sean los problemas, nos corresponde buscar los medios de lograr arreglos pacíficos de las controversias, trabajar por la unanimidad en el esfuerzo, fortalecer nuestra solidaridad y mantener nuestra soberanía, independencia y relaciones de buena vecindad, para obtener los objetivos que todos esperamos. Pero, en nuestra opinión, esto sólo puede ser logrado poniendo fin a la intervención extranjera y a sus consecuencias dañinas sobre los acontecimientos que ocurren en el continente africano. La OUA siempre ha demostrado su capacidad para encarar los problemas de ese continente y hallar soluciones adecuadas, con objeto de mantener y preservar la estabilidad y la seguridad para sus pueblos. Confiamos en que la OUA continúe sus esfuerzos por materializar una vida mejor, una vida noble e independiente, para los hijos del continente africano, poniendo fin a toda situación de injusticia y opresión.

150. Mi país contempla con seria inquietud las claras muestras de injerencia extranjera en los asuntos del continente africano por fuerzas que intentan dominar y controlar sus recursos. Esa intervención extranjera no sólo no ayuda a resolver los actuales problemas de Africa, sino que arrastra al continente a la esfera de influencia y controversia de las grandes Potencias. Esto priva al continente africano de una paz verdadera y prolonga los amargos sufrimientos de sus pueblos, que se ven impedidos de realizar sus aspiraciones de libertad e igualdad.

151. La reciente Asamblea africana celebrada en Jartum comprendió este hecho, es decir, que los problemas y las preocupaciones de Africa son de competencia de los africanos. En dicha Asamblea, la OUA denunció la intervención extranjera en el continente africano, que siembra la semilla de la discordia entre los pueblos y explota las controversias regionales, en interés de sus planes de dominación y hegemonía sobre los recursos naturales africanos.

152. El Sultanato de Omán, país de litoral extendido en el Océano Indico, al igual que otros países ha apoyado firmemente en distintos períodos de sesiones de la Asamblea General y en otros foros internacionales el estableci-

miento del Océano Indico como zona de paz, libre de armas nucleares y estratégicas y fuera de la esfera de conflictos entre las Superpotencias, para asegurar a los países y pueblos de la región estabilidad, paz, seguridad y libertad al amparo de la injerencia y el saqueo extranjeros. Mi país expresa su disposición a contribuir eficazmente a todos los esfuerzos que se despliegan actualmente en las Naciones Unidas, y su esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética reanuden lo antes posible las negociaciones sobre esta cuestión de modo que puedan lograr el objetivo de hacer de esta región una zona de paz duradera.

153. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, reafirmó la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr el desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

154. Todos conocemos los riesgos y grandes peligros que encara la humanidad como resultado del continuo perfeccionamiento y de la producción de armas nucleares en cantidades y con potencia destructiva sin precedentes en su historia. Nos sumamos a otros representantes para expresar nuestra inquietud por el hecho de que no se han logrado progresos con respecto a poner fin a los experimentos nucleares y al perfeccionamiento y fabricación de armas de ese carácter, como tampoco en cuanto a la destrucción de las actuales existencias.

155. Esperamos que los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sea el comienzo de una nueva etapa de las Naciones Unidas en la materia. Por primera vez en la historia de esta Organización la Asamblea General prestó debida atención al problema del desarme. Confiamos en que el Documento Final aprobado en el período extraordinario de sesiones [resolución S-10/2] se aplique y en que se elaboren acuerdos para la no proliferación y empleo de las armas nucleares. Igualmente, esperamos que los Estados que poseen armas nucleares, especialmente las dos Superpotencias, participen en dichos esfuerzos, puesto que tienen la mayor responsabilidad en el logro de un auténtico y real progreso hacia el objetivo buscado.

156. Las dos Superpotencias han asumido una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales pero, lamentablemente, observamos que sus discrepancias subsisten y que su impacto trasciende las relaciones con sus aliados, afectando a otros países y regiones que tienen diferentes vínculos con ellas. Como lo hemos visto en años anteriores, eso lleva a un deterioro en algunas controversias regionales. Nos unimos a otros representantes para pedir a las Superpotencias que se abstengan de exportar sus diferencias al resto del mundo y que trabajen por la solución de sus problemas regionales en lugar de explotarlos para ampliar sus esferas de influencia.

157. Mi país ha participado en todos los períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar porque confía en la importancia y vitalidad de esas reuniones para elaborar una convención internacional amplia que constituya una base jurídica apta para todas las actividades relacionadas con el mar.

158. Pese al hecho de que prácticamente se ha agotado la paciencia debido al lento progreso en las labores de esa

Conferencia y a los problemas que de este hecho han surgido, así como por el desperdicio de energías, dinero y tiempo, nos complace observar que durante los dos últimos períodos de sesiones, celebrados en Ginebra y Nueva York, se lograron ciertos avances. Esperamos que el mundo pueda ver que se coronen esos arduos esfuerzos con la firma de la convención por tanto tiempo aguardada.

159. A este respecto, nos satisfacen los progresos en las negociaciones sobre asuntos relativos a la protección de los derechos de los países en desarrollo, a la utilización y explotación de sus recursos y a su distribución equitativa. Esperamos que los grupos negociadores puedan alcanzar un acuerdo sobre la transferencia de tecnología y con respecto a la capacitación de personal de los países en desarrollo, cuestión que no es menos importante que la necesidad de preservar la soberanía de los países ribereños.

160. Paso ahora a referirme a la situación económica internacional. No hay duda de que existe actualmente cierta medida de cooperación económica y técnica entre los países; pero, al mismo tiempo, comprendemos que existe margen para una colaboración más amplia para el desarrollo y el progreso. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos al respecto, en especial por parte de los países desarrollados e industrializados. También pedimos a esos países que aumenten o dupliquen su ayuda para promover el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo, que procuren estabilizar los precios de sus productos manufacturados, que pongan fin a la inflación y alivien la carga de la deuda de los países en desarrollo, que fijen mejores precios a sus productos y que cumplan los demás objetivos expresados por el Grupo de los 77.

161. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos en este terreno a fin de cumplir con los objetivos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo. En este orden de ideas cabe afirmar la necesidad de continuar el diálogo constructivo sobre el establecimiento de un nuevo y más equitativo orden económico mundial. Al respecto, debemos deplorar el fracaso del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Exhortamos a todas las partes a que examinen nuevamente la necesidad de corregir los resultados perjudiciales que puede provocarle a toda la comunidad internacional el fracaso de esas negociaciones. Esperamos que, en el mundo industrializado, exista la decisión política que permita que tales negociaciones prosigan en una forma seria y eficaz dentro del marco de las Naciones Unidas, para que podamos concretar los resultados buscados, adoptando las decisiones del caso durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que ha de celebrarse en 1980.

162. No podemos olvidar que los países en desarrollo, por su parte, deben redoblar sus esfuerzos concentrándose en las actividades de desarrollo y de producción, mediante la aplicación de políticas prácticas y vigilantes ya que el desarrollo económico y social debe basarse sobre sólidos cimientos de estabilidad y esfuerzo propio. A nuestro modo de ver, en la actualidad existe un amplio margen para la promoción de la cooperación económica, comercial y técnica entre los países en desarrollo, sobre todo a nivel regional. Consideramos que a través de la cooperación regional tendremos mayores posibilidades de expandir la cooperación internacional en general. El marco regional



brinda elementos de coordinación y de integración económica y cultural que, sumados a los elementos geográficos comunes, ayudan al desarrollo de la cooperación y la coordinación teniendo en cuenta los recursos y las posibilidades de los distintos grupos regionales. Además, esos países aumentan su cohesión dentro de un espíritu de amistad, colaboración y buena voluntad en sus relaciones. En esa forma, también evitaremos toda posibilidad de enfrentamiento entre ellos.

163. Mi país, teniendo en cuenta todo esto, siempre se ha pronunciado a favor de la promoción de tal cooperación en nuestra región y ha trabajado por este objetivo con toda sinceridad. Confiamos en que haya una mayor cooperación entre los países de nuestra región, en diversas esferas, en aras de su bienestar y el de sus pueblos.

164. El Sultanato de Omán, bajo la conducción de Su Majestad el Sultán Qabus —cuya vida Dios proteja—, extiende una mano de amistad sincera y cooperación fructífera a todos a los pueblos y países del mundo, independientemente de cuán diferente sea su sistema económico, social y político, sobre la base del respeto por la soberanía y el principio de la no intervención en los asuntos internos de otros. Además, asegura que pondrá todo su empeño en aras del propio desarrollo, en cooperación con todos y para beneficio de todos, comprometiéndose a respetar la Carta de las Naciones Unidas y aplicar sus principios en la mejor manera posible.

165. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): La historia de las Naciones Unidas es una mezcla de éxitos y fracasos. Los arreglos que son necesarios ahora para ubicar a los representantes de los Estados en este Salón constituyen una prueba innegable de éxito. También lo es el haber podido adelantar en el proceso de libre determinación política, con lo que nos acercamos cada vez más a la meta de la universalidad. En este contexto, Guyana se complace en dar la bienvenida en nuestro medio a las Islas Salomón.

166. Sin embargo, en el terreno de la libre determinación todavía queda mucho por hacer. La necesidad de erradicar el cáncer del *apartheid*, derrotar la resistencia arrogante de los racistas en Zimbabue y Namibia, restablecer los derechos nacionales de los palestinos y de los pueblos del Sáhara Occidental y de Timor Oriental y garantizar la independencia de Belice exige una acción eficaz por parte de la comunidad internacional. La libre determinación sigue siendo una de las preocupaciones permanentes y principales. Pero hay otras cuestiones fundamentales con respecto a las cuales no es menos urgente efectuar un cambio deseable.

167. El subdesarrollo imperante en amplias regiones del planeta nos sirve para recordar la magnitud y el alcance de las tareas que todavía debemos enfrentar. Al tratar de resolver estos problemas y aunar nuestra voluntad colectiva con miras a sus solución, Guyana se siente particularmente complacida por el hecho de que usted, Sr. Presidente, distinguido hijo de América Latina y eminente estadista, haya sido elegido para dirigir nuestras deliberaciones y guiar nuestras consultas.

168. Deseo aprovechar esta oportunidad para reconocer nuestra deuda con el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia no

alineada, quien en forma tan capaz presidió nuestras labores, no sólo durante el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General sino también en los tres períodos extraordinarios en los cuales tratamos de resolver importantes cuestiones.

169. El surgimiento de problemas especiales que ahora presionan sobre nuestro programa internacional y la intensa atención que ellos provocan son prueba de la creciente universalización de nuestras preocupaciones y reflejan una nueva concepción de las características de la interdependencia.

170. El principal objetivo de la Organización internacional sigue siendo el mismo que fue determinado tras la derrota del fascismo y del nazismo y la creación de las Naciones Unidas. Consiste en el establecimiento de un orden internacional que promueva el crecimiento, el desarrollo y la satisfacción de todos los pueblos de la comunidad internacional. Tal orden debe estar firmemente enraizado en la equidad y en la justicia.

171. Esta Organización nunca ha abandonado la búsqueda de ese orden. Sin embargo, a medida que cada nuevo Estado Miembro ha traído a nuestras deliberaciones puntos de vista y perspectivas que se derivan de su historia y de su experiencia nacional, las ideas acerca del significado de la justicia y de la equidad se han visto profundizadas y enriquecidas. Esta constelación de percepciones inspira ahora las medidas apropiadas y necesarias para la realización del objetivo que perseguimos.

172. Los fundamentos claves de la Organización internacional están subrayados en nuestra Carta. Entre ellos, el primordial es la creación de condiciones que faciliten el establecimiento de una paz segura. El logro de tal régimen de paz va precedido de la promoción del principio de la autodeterminación, nacional e individualmente, y de la expansión de los parámetros para aumentar la cooperación internacional, desde el punto de vista económico y político. En el núcleo de la búsqueda para lograr una paz segura reside la actividad internacional, que tiene su principal preocupación en los derechos humanos.

173. Observa el Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización, lo siguiente:

“El propósito de las Naciones Unidas era, entre otras cosas, garantizar la justicia y la paz para todas las naciones, y más especialmente para los países indefensos o pequeños, que de otra manera no tendrían recurso alguno en un mundo dominado exclusivamente por la política de la fuerza.” [*Véase A/33/1, secc. II.*]

El Sr. Waldheim, quien ha prestado servicios tan distinguidos, agregó a continuación que

“... existen muchas situaciones en que el poderío militar o la influencia política son factores mucho más significativos que los principios de la justicia y los derechos de todas las naciones, según se hallan expresados en la Carta.” [*Ibid.*]

174. A este respecto, las opiniones de los países no alineados, indicadas de manera consistente a lo largo de los

años y expresadas más recientemente en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en julio de este año, han manifestado su perenne validez. Sin duda ha sido vocación especial de los países no alineados iniciar esas ideas y elaborar los programas que en gran manera han facilitado la búsqueda de una comunidad internacional más amplia, para lograr un consenso mundial, de conformidad con la Carta.

175. A medida que reflexionamos sobre las razones de nuestro limitado éxito en el logro pleno de un régimen de justicia y de equidad universalmente aceptado, la conclusión que se impone es que mientras la justicia sigue siendo la consideración primordial, su logro se ha visto frustrado por aquellos que están empeñados en mantener el *statu quo*, aferrándose a una creencia en las virtudes de la estabilidad *per se*.

176. El conflicto real se plantea entre aquellos de nosotros que pedimos una reestructuración y un cambio fundamental y quienes insisten en la validez absoluta de medidas e instituciones que, aunque incorporan elementos importantes de justicia, no consideran aspectos más amplios de los que dependen el progreso humano, el desarrollo y el bienestar. En un mundo injusto, los cambios constituyen la esencia en la búsqueda de la justicia.

177. La magnitud de nuestros éxitos en esta y en sucesivas asambleas a fin de crear una situación de paz se medirá por nuestra capacidad individual y colectiva para tener en cuenta la necesidad de cambios fundamentales para instituir el reordenamiento sistemático dictado por esa necesidad. En ningún lugar se observa más claramente la necesidad de armonizar nuestra actividad que en el sector de la cooperación económica internacional.

178. Se han manifestado nuevas perspectivas en este terreno acerca de lo que significan la justicia y la equidad en los planes para el nuevo orden económico internacional, proclamado solemnemente durante el sexto período extraordinario de sesiones de esta Asamblea [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)]. La puesta en práctica de ese plan debe seguir constituyendo una de nuestras preocupaciones primordiales.

179. Durante los cuatro años transcurridos desde que se promulgaron los principios y el programa de acción para el establecimiento de ese orden, que tiene una influencia tan directa en el logro de los derechos humanos de la mayoría de la humanidad, los progresos no han sido continuos y ello pese a la amplia difusión de que han sido objeto en un gran número de conferencias internacionales a propósito de los diversos aspectos de éstas.

180. Como es bien sabido, las dos conferencias de negociación celebradas durante 1977 no lograron establecer un fondo común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos aprobado en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD<sup>8</sup>, pese al compromiso verbal de los países en desarrollo en lo que concierne al establecimiento

<sup>8</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período extraordinario de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

de ese fondo. Por lo tanto, es vitalmente importante que la próxima conferencia<sup>9</sup>, prevista para el mes de noviembre de este año, obtenga resultados positivos.

181. De modo similar, a propósito de la mitigación de la deuda, es cierto que en la tercera parte (ministerial) del noveno período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada en mayo de este año en Ginebra, se aprobó cierto número de líneas directrices útiles para tratar aspectos específicos del problema [véase A/33/15]. Se han acordado ciertas mitigaciones por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo, pero se requieren nuevas medidas que incluyan a los países más seriamente afectados y a otros países en desarrollo.

182. Además de esto, las medidas limitadas aprobadas en las negociaciones comerciales multilaterales, la declinación de la asistencia oficial para el desarrollo y las posturas que han frustrado la labor del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General demuestran claramente una falta de voluntad política por parte de algunos países desarrollados en cuanto a aceptar la conveniencia de un cambio fundamental en el actual orden económico internacional.

183. Sin duda, se manifiesta una resistencia a todo cambio estructural del sistema internacional. De conformidad con esta posición, algunos países desarrollados han tratado de subrayar el criterio de las "necesidades básicas" para resolver el problema del subdesarrollo. En tanto este enfoque entraña una finalidad humanitaria muy loable, sea expreso o por casualidad, deja esencialmente intacto el actual orden de explotación, que se deriva del imperialismo y que constituye la verdadera causa del subdesarrollo y de la pobreza masiva.

184. La cooperación económica internacional atraviesa por una profunda crisis. A menos que podamos lograr confianza en su futuro mediante respuestas significativas, inclusive los países desarrollados que se benefician ahora del actual orden basado en la explotación pueden encontrar que peligra su situación privilegiada.

185. Es significativo que, mientras languidece el diálogo Norte-Sur, los países en desarrollo progresan en la promoción de la cooperación económica y técnica entre ellos. Los resultados de la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, tenida en Buenos Aires, son testimonio de esta realidad.

186. A este respecto, mi propio país, Guyana, como coordinador del sector de comercio, transporte e industria del Programa de acción para la cooperación económica de los países no alineados [A/33/206, anexo II], ha tratado de promover un programa eficaz de cooperación entre los países en desarrollo en esas áreas. Seguimos plenamente dedicados al logro de este objetivo, como parte integrante de un esfuerzo más amplio para establecer una nueva estructura en las relaciones económicas internacionales.

<sup>9</sup> Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos.

187. En el orden general que buscamos establecer, los países desarrollados — socialistas y no socialistas — deben asumir plenamente su papel. Reiteramos nuestra convicción de que el establecimiento del nuevo orden beneficiará tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados, tanto si tienen una economía de mercado como una economía centralmente planificada.

188. En este debate hemos oído propuestas de varias delegaciones relativas al establecimiento del nuevo orden. Guyana está dispuesta a examinar todas estas propuestas de acuerdo con sus méritos. Pero tenemos otras tareas prioritarias. Desde que nos reunimos el año pasado se han puesto de manifiesto ciertas tendencias que debieran incitarnos a reflexionar profundamente.

189. Los resultados limitados del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no estuvieron a la altura de lo que esperaba la inmensa mayoría de los pueblos del mundo. Existe el presagio peligroso de que se aticen de nuevo las ascuas de la guerra fría. Se han agregado nuevos elementos de tensión a las persistentes situaciones de crisis, en especial en el África meridional y el Oriente Medio. Un fenómeno profundamente perturbador ha sido el reclutamiento abierto y el uso cada vez más amplio de mercenarios, como lamentablemente ha sucedido en Nicaragua.

190. La búsqueda de una solución para el problema del Oriente Medio y la región de Palestina ha sido una tarea larga y ardua. Sin embargo, los principios para una solución amplia conducente a una paz justa y duradera en la región se han enunciado muy claramente.

191. De conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como con otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, Guyana ha manifestado constantemente que la solución debería basarse en los tres principios siguientes: primero, la retirada de Israel de todas las tierras árabes ocupadas desde el 5 de junio de 1967; segundo, la restauración de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho a una patria; y, tercero, el derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras mutuamente reconocidas y garantizadas. Ninguna iniciativa que se aparte de estos principios puede tener esperanzas de éxito. Toda iniciativa, por otra parte, que se inspire en ellos, debe merecer el apoyo de la comunidad internacional.

192. Hemos señalado la falta de armonía existente en las respuestas dadas por las partes en ese conflicto ante los acontecimientos recientes. La ausencia de una reacción favorable común entre esas partes suscita dudas en cuanto a las posibilidades de estos acontecimientos para hacernos entrar en la era de paz que la comunidad internacional busca tan ansiosamente.

193. Como lo señaló muy claramente esta mañana en su declaración el Presidente de Chipre [22a. sesión], la amenaza que la persistente situación no resuelta de Chipre plantea para la estabilidad regional y las dificultades de lograr progresos significativos para arribar a una solución fueron subrayadas por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización. Es lamentable que la resolución 3212 (XXIX), aceptada unánimemente por esta Asamblea en 1974, siga aún sin ponerse en práctica, ya que

tal resolución sigue constituyendo el único marco válido para una solución justa. El punto muerto a que se ha llegado sirve los intereses de la agresión y de la ocupación. Por lo tanto, creemos que la urgencia en hallar una solución para el problema de Chipre exige nuevas iniciativas para la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. A este respecto, opinamos que el Consejo de Seguridad debería considerar la posibilidad de adoptar una respuesta apropiada en vista de la falta de progresos tendientes a la solución de la cuestión.

194. Corea sigue estando dividida artificialmente, pese a los deseos expresados desde hace largo tiempo por el pueblo coreano en favor de la reunificación. Esta situación constituye una amenaza latente para la paz en esta zona. Guyana sigue apoyando la postura del pueblo coreano en sus esfuerzos para lograr la reunificación independiente y pacífica de su país, libre de toda injerencia extranjera. Mantenemos la opinión de que los principios contenidos en el comunicado conjunto Norte-Sur de 4 de julio de 1972<sup>10</sup> así como en el programa enunciado por la República Popular Democrática de Corea a ese fin, constituyen una base adecuada para una solución aceptable del problema de ese país.

195. En el África meridional el racismo sigue siendo el factor dominante. Frente a una violencia organizada e intensificada, los pueblos oprimidos agudizan su militancia y fortalecen su capacidad para adquirir la libertad; pero los racistas en Pretoria y Salisbury siguen extendiendo sus actos brutales y su agresión más allá de las fronteras de los países que usurpan en la actualidad, y han aumentado su intimidación y agresión a los Estados independientes vecinos. La situación en el África meridional, que se deteriora continuamente, constituye por su gravedad una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

196. Como punto central del problema del África meridional se encuentra ese bastión del racismo institucionalizado: Sudáfrica. El régimen de *apartheid* continúa perversamente reprimiendo al pueblo de Sudáfrica, negándole sus más elementales derechos y, en especial, su derecho fundamental y decisivo a la libertad.

197. La determinación de ese régimen de sobrevivir a toda costa debe ser contrarrestada por una acción correlativa, individual y colectiva, por parte de todos los miembros de la comunidad internacional. No es suficiente que haya una condena retórica. Debemos completar el aislamiento de Sudáfrica y ejercer las presiones necesarias a fin de apoyar a la mayoría del pueblo de ese territorio que tan valerosamente lucha para poner fin a su opresión.

198. A principios de este año nos reunimos aquí, en el noveno período extraordinario de sesiones, para considerar la situación en Namibia y llegamos a un acuerdo sobre medidas concretas para que terminara la ocupación ilegal por parte de Sudáfrica de ese Territorio internacional. En el ínterin, continuaron los esfuerzos realizados por cinco países occidentales para llegar a una solución negociada. La actitud de Sudáfrica ante todos estos esfuerzos ha sido despectiva y desafiante.

<sup>10</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

199. Al examinar la larga lista de negativas de Su África de poner en práctica las decisiones de esta Organización, uno se pregunta por cuánto tiempo las Naciones Unidas — y, en especial, el Consejo de Seguridad — van a seguir sin tomar las medidas necesarias para obligarla a que cumpla esas decisiones.

200. Las recientes reuniones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia representan la última tentativa para promover la causa de la libertad e independencia de ese país. Si ese esfuerzo es frustrado por Sudáfrica, no habrá otra alternativa que la imposición de sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta. Entre tanto, la SWAPO, legítima representante del pueblo del Namibia, y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia deben seguir recibiendo nuestro completo e ilimitado apoyo.

201. En Zimbabwe, los Smiths — blancos y negros — se aferran desesperadamente a un poder cada vez más disminuido. Su plan de arreglo interno, preparado apresuradamente, en la práctica ha sido destruido. La presión liberadora de las fuerzas del Frente Patriótico aumenta diariamente, en tanto que las perspectivas para una solución negociada son cada vez más inciertas.

202. Ahora más que nunca, la comunidad internacional necesita intensificar su ayuda a los movimientos de liberación en el África meridional, a fin de que la justicia y la libertad puedan prevalecer en esa perturbada región. Guyana, por su parte, continuará proporcionando todos los medios posibles de asistencia hasta que se logre la victoria final.

203. En América Latina hemos presenciado la conclusión exitosa de negociaciones con relación al Canal de Panamá. Estos acontecimientos debieran promover nuevas dimensiones a las relaciones hemisféricas.

204. Sin embargo, en relación a Belice, debemos seguir manteniendo nuestra preocupación y nuestra vigilancia. Se trata de una situación en la que el pueblo de ese Territorio ve negado su derecho inalienable a la libre determinación e independencia y amenazada su integridad territorial. Al reiterar su apoyo al pueblo de Belice, la comunidad internacional debe continuar explorando las vías para prestar asistencia práctica a este pueblo que le capacite, en el ejercicio de sus legítimos derechos, a progresar rápidamente hacia el logro de una rápida y segura independencia en todo su territorio. El pueblo beliceño puede contar con el apoyo de Guyana en su justa lucha.

205. Del mismo modo, Guyana ha participado activamente en los esfuerzos por lograr una solución para la cuestión de los océanos. Lo hemos hecho así desde el inicio de los trabajos de la Comisión internacional sobre los fondos marinos<sup>11</sup>. Por lo tanto, vemos con suma preocupación que algunos sectores prevean una legislación unilateral sobre la explotación de los recursos minerales de los fondos marinos. Guyana considera que la prosecución de tal actividad dificultará el proceso de consulta y la búsqueda de

entendimientos de los que depende un resultado exitoso de las negociaciones finales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. No debemos impedir, con medidas unilaterales, ni hacer más difíciles, prosiguiendo la defensa de estrechos intereses nacionales, el logro de acuerdos amplios sobre las cuestiones restantes en relación con el derecho del mar.

206. Todas las cuestiones que he planteado, y otras que figuran en nuestro programa, están relacionadas con el problema fundamental de los derechos humanos.

207. Fue esencialmente esta amplia visión la que informó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo trigésimo aniversario celebramos este año. Entre las importantes contribuciones a esa Declaración figura la tradición que indica la importancia de los derechos políticos y civiles del individuo. Por su parte, la Carta insistió en un concepto más amplio de los derechos humanos previendo, entre otras cosas, la adopción de medidas positivas para la abolición de la pobreza y el desempleo y para "promover el progreso social y . . . elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

208. La Declaración Universal y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales constituyen imperativos que debemos atender. Sin duda, la experiencia recogida por los organismos especializados y las conferencias especiales ha enriquecido nuestra percepción y nos ha permitido identificar y formular nuevos e importantes derechos. Así, la Conferencia Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma hace cuatro años, proclamó solemnemente, mediante la Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición, lo siguiente:

"Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales"<sup>12</sup>.

209. Desde otro punto de vista, la UNESCO ha subrayado la importancia que tienen, como factor esencial para la liberación y el desarrollo, los derechos culturales. El ejercicio de esos derechos apunta a programas de autosuficiencia nacional y colectiva que tienden a un desarrollo integrado utilizando al máximo los recursos de cada país.

210. Implícita en ese enfoque de los derechos humanos está la convicción de que el mantenimiento de estructuras que vayan contra la vida misma constituye una negativa a esos derechos. Heredadas del imperialismo y sus manifestaciones, esas estructuras sostienen un orden internacional basado en relaciones desiguales que, al tiempo que perpetúa las modalidades de dependencia, impone condiciones de subdesarrollo con la persistencia de la pobreza, el hambre y la enfermedad concomitantes, y reducen en todo momento las posibilidades de vida de una mayoría de los pueblos del mundo.

<sup>11</sup> Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Comunes en el marco del Programa Integrado para los Nacionales.

<sup>12</sup> Véase *Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.3), cap. I.

211. En opinión de Guyana, existe una contradicción, ya que los sistemas bélicos consumen gran parte de los recursos del mundo — recursos que debieran destinarse a facilitar la vida — y amenazan el derecho más fundamental de todos: el derecho a la vida. Esta cultura de violencia que entraña el poner la tecnología moderna al servicio del desarrollo de instrumentos de destrucción en masa ha dado lugar a prácticas, incluida la del uso de mercenarios, que van contra la esencia misma de los derechos humanos. Por lo tanto, la prueba de una adhesión universal a los derechos humanos es nuestra capacidad para mantener un consenso mundial y para proseguir el proceso de enriquecimiento de la condición del hombre en términos del pleno desarrollo de la personalidad humana.

*El Sr. Liévano (Colombia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

*Discurso del Sr. Pedro Verona Rodrigues Pires,  
Primer Ministro de la República de Cabo Verde*

212. El PRESIDENTE: La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de la República de Cabo Verde. Es con gran placer que doy la bienvenida a S. E. el Sr. Pedro Verona Rodrigues Pires, a quien invito a hacer uso de la palabra ante la Asamblea.

213. Sr. PIRES (Cabo Verde) (*interpretación del francés*<sup>13</sup>): La oportunidad que se nos ofrece en este momento de dirigirle la palabra a esta Asamblea General de las Naciones Unidas — símbolo, para todos los pueblos aquí representados, de la esperanza de un porvenir marcado por la concordia, el respeto, la igualdad y la cooperación entre las naciones — quisiéramos verla como materialización de nuestra satisfacción al comprobar que ya se ha recorrido cierto camino en esta dirección, a pesar del hecho de que sus objetivos disten mucho aún de verse consagrados por la práctica internacional.

214. También queremos compartir la responsabilidad, que nos incumbe a todos, de tratar en este foro los temas que consideramos fundamentales para el progreso de la humanidad. La seguridad colectiva, la paz y el desarrollo constituyen temas de interés para todos los pueblos de este mundo en que la interdependencia se afirma en forma cada vez más evidente. Con regocijo vemos arraigarse los principios por los cuales siempre hemos combatido, y una creciente receptividad para las aspiraciones y legítimas exigencias de los países del tercer mundo de una participación mayor y más igualitaria en la solución de los problemas que nos preocupan a todos.

215. Dentro de este marco de una democratización progresiva y saludable de las relaciones internacionales saludamos el ingreso a las Naciones Unidas de las Islas Salomón como 150° Miembro de las Naciones Unidas, deseándole, al propio tiempo, a su pueblo y a su Gobierno, en momentos en que comienzan a disfrutar de la euforia propia de la libertad y de la responsabilidad de una vida independiente, grandes éxitos en el prolongado camino del progreso y el desarrollo.

<sup>13</sup> Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

216. Sr. Presidente, los méritos que le son reconocidos de gran estadista y de diplomático experimentado en los conflictos internacionales nos permiten tener la certidumbre de que los trabajos de este período de sesiones serán dirigidos con toda la competencia que exige la complejidad de los problemas que tratamos.

217. Quisiéramos asimismo hacer llegar nuestro homenaje al Presidente saliente, representante de un país que desde muchas decenas de años ha sido ejemplo de una política coherente en defensa de la legalidad internacional y que, cabe reconocerlo, supo asegurar el éxito del trigésimo segundo período de sesiones de esta Asamblea General.

218. Será de la más elemental justicia, aprovechando nuestra presencia en esta Asamblea, hacer hincapié aquí en la actividad incansable y competente del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien, por sus actividades coherentes al servicio de la paz y de la seguridad internacionales y de la buena cooperación entre las naciones, ha contribuido, en forma innegable, a aumentar la credibilidad y la eficacia de nuestra Organización mundial. Queremos también manifestarle al Sr. Waldheim todo nuestro apoyo por los esfuerzos que despliega con miras a que se concreten los objetivos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y decirle que estamos siempre dispuestos a la acción común de las naciones en favor de la libertad, de la independencia, del desarrollo y del bienestar de los pueblos.

219. Venimos de un mundo en que aún es preciso librar una lucha encarnizada para que se reconozcan los derechos de los pueblos a la independencia y a elegir los caminos que consideren más convenientes para su desarrollo.

220. Nos hemos beneficiado con nuestra nueva legalidad, que nos permite creer en la posibilidad de una coexistencia cada vez más pacífica entre países que tienen niveles de desarrollo y estructuras sociales diferentes. Nos hemos beneficiado con esta lucha, que hemos librado desde hace mucho tiempo, puesto que podemos afirmar que nuestra historia diplomática comienza al mismo tiempo que la de Guinea-Bissau, en momentos en que el PAIGC<sup>14</sup> inició la lucha por la independencia de nuestros pueblos. Pero nuestra lucha no fue en verdad más que la concreción de los principios que año tras año se han reiterado en esta Asamblea y están inscriptos en todos los documentos fundamentales de la Organización.

221. Pensamos haber contribuido así, con nuestro esfuerzo, al reconocimiento efectivo de estos principios que constituyen la base del derecho internacional contemporáneo.

222. La situación geográfica de mi país, en una encrucijada de pueblos y continentes, constituye uno de sus privilegios. Esta situación siempre le ha permitido a Cabo Verde desempeñar un papel importante en el acercamiento de los pueblos, lo cual está en perfecta consonancia con los principios rectores de nuestra política de no alineación.

223. En esta forma reafirmamos que la República de Cabo Verde jamás permitirá la existencia en su suelo de bases militares extranjeras, ni servirá de punto de enlace o de

<sup>14</sup> Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

apoyo a las operaciones de agresión contra pueblos y Estados soberanos.

224. Creemos que la paz, condición necesaria para el desarrollo, será una realidad el día en que las reglas establecidas y puestas en práctica por todos rijan las relaciones cotidianas de las naciones. Desde esta perspectiva contemplamos nuestra participación en la comunidad internacional.

225. Esta Asamblea, como en el pasado, sigue siendo escenario de condenas repetidas de las tentativas hechas para perpetuar en Africa situaciones anacrónicas caracterizadas por la dominación colonial y racista y por el *apartheid*. Los esfuerzos loables y pacientes de la comunidad internacional, eco del combate liberador de los pueblos de Namibia, de Zimbabwe y de Sudáfrica, que se reflejan en las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas por las que se han condenado a los regímenes minoritarios del Africa meridional, han tenido por toda respuesta la intensificación del terror contra las poblaciones indefensas, la agresión contra Estados africanos independientes, la falta absoluta de respeto y el desafío permanente a la comunidad de las naciones y a las aspiraciones de los pueblos de la parte meridional del continente africano a una vida digna y pacífica. Testimonio inequívoco del desafío lanzado a nuestra Organización mundial es la reciente decisión del Gobierno suíco de llevar adelante, unilateralmente, un proceso que habrá de conducir a elecciones necesariamente falsificadas en Namibia, en deliberada y peligrosa ignorancia de las legítimas reivindicaciones del pueblo de Namibia y de su auténtica representante, la SWAPO, y en desprecio, con arrogancia manifiesta, de todas las iniciativas tendientes a establecer una transición pacífica a la independencia.

226. Si siempre hemos tenido la convicción — reiterada, año tras año, ante esta Asamblea — de que los regímenes fascistas y de *apartheid*, dado su carácter contrario a las lecciones de la historia, no están dispuestos al diálogo y a abandonar métodos salvajes que consisten en pisotear los derechos humanos más elementales y en recurrir de manera sistemática a la violencia contra los pueblos y los Estados soberanos independientes, los últimos acontecimientos nos confirman en la idea de que es necesario y urgente que la comunidad internacional multiplique, diversifique y centralice sus esfuerzos tendientes a prestar ayuda a la SWAPO, movimiento de liberación que lucha por la independencia nacional y la integridad territorial de Namibia.

227. El pueblo de Zimbabwe se ve hoy en la necesidad de combatir contra una nueva farsa: los que persiguen la opresión colonial y defienden el *apartheid* empuñan ahora la bandera del poder de la mayoría y pretenden dirigir el proceso de su transferencia dejando en el olvido a los combatientes por la libertad, reunidos en el Frente Patriótico. Hacer concesiones puramente coyunturales ante la presión ejercida por la lucha de liberación — que, lo reafirmamos solemnemente, merece toda nuestra solidaridad — sería arbitrar una solución que no contemplaría las aspiraciones profundas del pueblo de Zimbabwe a una independencia auténtica.

228. En 1975, en momentos en que dimos la bienvenida a la independencia de Mozambique y Angola, saludamos

también la aparición de una etapa diferente en la lucha del pueblo del Africa meridional. Desaparecieron los Estados "tapón", que fueron reemplazados por dos países independientes con toda la fuerza de su ejemplo y decididos a no conformarse con la situación que prevalecía al sur de sus fronteras.

229. El aislamiento creciente de ese bastión del colonialismo, al que contribuyeron de manera significativa las acciones que tuvieron lugar bajo la égida de las Naciones Unidas, ciertamente consolidado por las decisiones de la reciente Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y la resistencia heroica del pueblo sudafricano, impulsado por los movimientos de liberación, exasperaron al régimen que, al radicalizar su desafío, agredió impunemente y de manera sistemática a los países vecinos.

230. Rendimos homenaje a esos verdaderos intérpretes de los nobles objetivos que presidieron la creación de la más alta instancia internacional. Es deber de la comunidad internacional — a lo largo del Año Internacional de la Lucha contra el *Apartheid* y del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial — esforzarse por encontrar los caminos eficaces para aislar cada vez más al régimen anacrónico de Pretoria y abolir la vergüenza histórica que representa el *apartheid*, lo que exige, teniendo en cuenta nuestra experiencia, el fortalecimiento de la capacidad de acción de los movimientos de liberación.

231. En consonancia con nuestra experiencia en la lucha de liberación nacional y como país recientemente liberado de la opresión colonial, después de dos largas décadas de lucha política y armada, comprendemos en su verdadera dimensión los sufrimientos incalculables impuestos al pueblo del Sáhara Occidental, en la lucha de liberación de su territorio, ilegalmente ocupado y dividido. Nuestra solidaridad con los pueblos que luchan contra todo tipo de opresión que se oponga a la realización de su derecho a la autodeterminación y a la independencia, de acuerdo con los términos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, nos da la convicción de que el diferendo que separa al pueblo saharauí de quienes ocupan su territorio nacional no podrá solucionarse en forma pacífica y justa a menos que se reconozca el ejercicio efectivo del derecho de ese pueblo a determinar, soberanamente y en completa libertad, su propio destino.

232. De la misma forma, somos solidarios con los pueblos de Timor Oriental en su lucha por la materialización total de sus aspiraciones a la libertad e independencia.

233. En el Oriente Medio persiste una situación que desafía el sentimiento general de la comunidad internacional, claramente expresado en muchas oportunidades y de manera inequívoca en esta Asamblea y en otras instituciones de nuestra Organización. La insistencia en seguir una política de agresión, de ocupación y de expansión, acompañada de tentativas de transformar estructuras demográficas, económicas, culturales y religiosas de regiones conquistadas por la fuerza, constituye una violación flagrante de los principios de las Naciones Unidas, además de representar una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

234. Por ser nuestro país uno de los Miembros más jóvenes de esta gran familia de naciones soberanas e independientes y por haber recibido de ella un apoyo apreciable durante la lucha por la liberación nacional y aun después de su independencia, estamos acostumbrados a ver en la Organización de las Naciones Unidas la principal garantía de la legalidad internacional y la defensora de las reivindicaciones justas de los pueblos por una vida de paz, de justicia y de progreso.

235. Somos defensores intransigentes de los ideales de las Naciones Unidas, del movimiento de países no alineados y de la OUA, por lo que vemos con gran preocupación los actos de agresión perpetrados contra el Líbano y las violaciones frecuentes de su integridad territorial y de su soberanía. Todos los Estados de la región tienen derecho a vivir en paz, en ejercicio de la independencia y en seguridad; pero jamás podrá ser alcanzada una paz justa y duradera mientras Israel no se decida a retirarse por completo de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, a reconocer los derechos legítimos, permanentes e inalienables del pueblo palestino, y a aceptar el ejercicio efectivo de estos derechos, incluido el de la creación de un Estado nacional e independiente.

236. Quisiéramos también reafirmar nuestro apoyo indefectible a la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima de ese pueblo mártir, y reiterar aquí nuestra convicción de que una solución definitiva del problema del Oriente Medio no podrá materializarse sin la participación activa de los combatientes por la libertad de la Organización de Liberación de Palestina en un mismo pie de igualdad con todas las otras partes directamente interesadas en el conflicto. Sin embargo, hemos seguido con interés los perseverantes esfuerzos desplegados a fin de crear condiciones apropiadas para las negociaciones que, teniendo en cuenta las reivindicaciones fundamentales e inalienables del pueblo palestino, indiquen el camino para una solución pacífica y justa.

237. Al conmemorar este año el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, quisiéramos valernos de esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción por el papel positivo que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. En realidad, la creación de normas de derecho internacional en esta materia, la consagración del derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos, las iniciativas tomadas en el dominio de la lucha contra la discriminación, el racismo, el *apartheid*, la tortura y los crímenes contra la paz y la humanidad, así como también la atención especial acordada a ciertos casos de violaciones flagrantes de los derechos humanos, constituyen logros de una importancia incuestionable que figuran en el activo de las Naciones Unidas, lo que me complace en destacar.

238. La República de Cabo Verde, fruto de un combate auténtico por los derechos humanos, como lo fue la dura y larga lucha política y armada librada hasta el final por el PAIGC contra el colonialismo portugués, no puede menos que felicitarse por el saldo claramente positivo de las actividades de nuestra Organización mundial en favor de los derechos y libertades del hombre.

239. En nuestro país, después de la independencia, está siendo estructurada y consolidada una nueva Administración basada en una amplia participación popular, la cual ha consagrado y garantizado a todos los ciudadanos sus libertades y derechos civiles y políticos fundamentales. No obstante, pensamos que la lucha continúa más allá de la independencia nacional, porque la cuestión de los derechos humanos no puede separarse del contexto económico, social y cultural. En realidad, el ejercicio efectivo, total y consciente de los derechos civiles y políticos resulta prácticamente imposible si no se crean ciertas condiciones básicas en los planos económicos, sociales y culturales. Por consiguiente, hay una interdependencia esencial entre los derechos humanos fundamentales que no puede ser ignorada.

240. La lucha por los derechos humanos constituye pues, en nuestro país, un proceso que continúa. En lo interno se trata de asentar las bases del desarrollo económico, sin el cual no es posible librar al hombre del espectro del hambre, de la miseria, de la enfermedad, de la ignorancia y del analfabetismo.

241. Por otro lado, la cuestión de los derechos humanos rebasa la esfera puramente nacional para vincularse íntimamente con ciertos problemas de orden internacional, los más importantes de nuestra época. No es posible ejercer efectivamente estos derechos mientras subsista el orden internacional actual y prevalezcan el colonialismo, el racismo, el *apartheid* y la dominación y ocupación extranjeras. Sin embargo, el llevar a escala internacional la problemática de los derechos humanos no debe legitimizar su utilización como medio de presión, pues esto podría favorecer la creación de un clima de tirantez en las relaciones entre los Estados.

242. Pensamos que las Naciones Unidas deberán seguir desempeñando un papel importante en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, por intermedio de los mecanismos que ha establecido la propia Organización y cuyas posibilidades no han sido aun agotadas, habiendo demostrado su eficacia en varias ocasiones.

243. Quisiéramos también expresar nuestra solidaridad con aquellos que deploran la incongruencia que significa el hecho de que, en un mundo donde el espectro del hambre continúa amenazando a millones de seres humanos, año tras año se inviertan sumas inmensas en la fabricación y almacenamiento de armamentos. Es igualmente deplorable que una parte creciente del comercio entre las naciones consista en la compra y venta de equipos militares, mientras que una gran parte de la población mundial sigue inerte en su lucha por la defensa del medio ambiente, y por la producción de alimentos, y contra la ignorancia, la enfermedad y las calamidades naturales.

244. La persistencia de un sistema en que la paz no es sino el resultado del temor permanente a la destrucción recíproca, no puede sino contribuir a crear un clima de tirantez en las relaciones internacionales y a desviar a los Estados de su tarea fundamental, que consiste en garantizar el bienestar de sus pueblos. Toda la comunidad internacional experimenta la necesidad de poner fin a la carrera de armamentos y de iniciar un proceso que conduzca al verdadero desarme. En este proceso, más allá de los progresos ya alcanzados a

diferentes niveles regionales y de las loables iniciativas tendientes a la concertación de acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas y la no proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, corresponderá a las Naciones Unidas desempeñar un papel importante, como único órgano capaz de dar una dimensión de universalidad a la lucha por la paz, la seguridad y el desarrollo.

245. Los resultados fructíferos de esta orientación quedaron confirmados por el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme y convocado a iniciativa de los países no alineados.

246. Esperamos que la Comisión de Desarme estará en situación de velar por la ejecución de las decisiones adoptadas en dicho período extraordinario de sesiones y de proporcionar los elementos destinados a elaborar un programa global de desarme, al mismo tiempo que nos felicitamos por la creación de un Comité de Desarme, órgano en el cual las Potencias nucleares y cierto número de países, incluidos muchos no alineados, participarán en un pie de igualdad.

247. No cabe dudar que la existencia de grandes cantidades de armamentos, sobre todo no convencionales, constituye una amenaza constante a la supervivencia de la humanidad.

248. En estas condiciones pensamos que, por intermedio de las Naciones Unidas, todos los países podrán participar activamente en la formulación de una política duradera de seguridad internacional.

249. Las relaciones económicas internacionales siguen estando afectadas por contradicciones que conducen al desequilibrio existente entre los países ricos e industrializados, por una parte, y los países pobres y en desarrollo, por otra.

250. Este sistema de relaciones económicas internacionales, cuyo mecanismo contribuye a empeorar ese desequilibrio y a obstruir los esfuerzos en favor del desarrollo, continuó siendo objeto de debates en las Naciones Unidas y, particularmente, durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de esta Asamblea.

251. En ese contexto observamos una toma de conciencia creciente de la necesidad de dar un nuevo orden a los valores que rigen las relaciones económicas internacionales. Las diversas conferencias de la UNCTAD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo tenida en Buenos Aires y los acuerdos entre el Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico y la Comunidad Económica Europea constituyen, entre otros, ejemplos de dicha preocupación.

252. La búsqueda de estos objetivos — debemos reconocerlo — ha encontrado obstáculos que provocan a la vez dudas e interrogantes susceptibles de dificultar un diálogo constructivo. Las perturbaciones monetarias existentes, la creciente erosión monetaria, en particular en los países de economía más frágil, el deterioro de los términos del intercambio entre los países productores de materias primas

y los países industrializados, así como el proteccionismo practicado por ciertos países, confirman el acierto de nuestra preocupación.

253. Atravesamos una etapa de la historia de la humanidad en la cual los fundamentos del orden económico internacional existente son cuestionados. Nos incumbe la grave responsabilidad de reflexionar sobre los principios que deben regir las relaciones económicas internacionales en el futuro.

254. En nuestra opinión, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional deberá pasar por: primero, el reconocimiento, junto con una voluntad política, de la necesidad objetiva de cambiar el orden económico vigente y de la participación de todos los países en un pie de igualdad en la solución de problemas que afectan a la humanidad; segundo, el aumento en la capacidad técnica y tecnológica de los países en desarrollo, permitiéndoles así aplicar en su propio provecho las adquisiciones de la ciencia y la tecnología; tercero, la ayuda financiera, a fin de alcanzar, por lo menos, el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto establecido por las Naciones Unidas; cuarto, la ayuda especial a los países menos desarrollados que, además del injusto sistema actual, deben enfrentar condiciones naturales desfavorables; quinto, el apoyo efectivo al Plan de Acción de Buenos Aires para la cooperación técnica entre países en desarrollo.

255. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel destacado en la materialización de los objetivos a que nos hemos referido.

256. Esperamos, además, la colaboración constructiva de los miembros del Comité plenario creado hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional a fin de que pueda ejercer plenamente sus funciones, a las que atribuimos gran importancia para la definición del mencionado orden.

257. Siendo un país insular, de dimensiones territoriales reducidas y de recursos naturales limitados, asignamos importancia particular a las cuestiones vinculadas con la apropiación y distribución de los recursos marítimos y, en general, a toda la problemática del derecho del mar. Cuando se aprobó en diciembre de 1970, la resolución 2749 (XXV), fue acogida como un instrumento valioso para la definición de un nuevo orden económico internacional y como una legítima esperanza para los países que, como el nuestro, no tienen los medios tecnológicos para emprender la explotación individual de los recursos de los fondos marinos.

258. Sin embargo, los resultados del último período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar han venido a ensombrecer las perspectivas prometedoras que surgieron en el curso de las negociaciones tendientes a definir una legislación internacional en la materia. En efecto, en este período de sesiones se oyeron proposiciones de legislación unilateral, idea que, si se mantuviera, vendría a contrariar las posiciones adoptadas anteriormente por la comunidad internacional.

259. Estamos seguros de que la comprensión de la importancia que representa la conclusión feliz de los



trabajos de dicha Conferencia evitará que tantos esfuerzos desemboquen en un fracaso, el cual afectaría gravemente las relaciones internacionales.

260. En Cabo Verde nos encontramos empeñados totalmente en la lucha de reconstrucción nacional, particularmente difícil si se tiene en cuenta la caótica situación que heredamos.

261. Nos hemos visto obligados a construir casi palmo a palmo la tierra útil sobre la cual debemos trabajar, y a crear, a partir de la nada, las condiciones de existencia de nuestro pueblo y a edificar las bases de un Estado democrático sobre la inercia ruinosa del poder colonial.

262. Estamos obligados a malgastar gran parte de nuestra energía en el esfuerzo tendiente a revertir totalmente la situación de empobrecimiento progresivo creado en nuestro país por siglos de abandono. La desertificación, la emigración y el desequilibrio social constituyen todavía los estigmas profundos de un sistema que tenemos que combatir y abolir.

263. Las Naciones Unidas, que siempre nos han apoyado y han sabido dar dinamismo y canalizar la solidaridad internacional para con nuestro pueblo, tendrán ante sí durante este período de sesiones el informe preparado por la misión de esta Organización [A/33/167 y Corr.1] que, de conformidad con la resolución 32/99 de la Asamblea General, visitó recientemente nuestro país.

264. Quisiéramos valernos de esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento a todos aquellos que han dado a nuestro país una ayuda oportuna y solidaria. Confiamos en que las Naciones Unidas, y los países donantes debidamente informados por este documento, estarán en condiciones de intensificar su acción de colaboración con nuestro país. Esta solidaridad sigue siendo de valor inestimable para la solución de los múltiples problemas inmediatos y constituye una contribución importante para la creación de infraestructuras adecuadas y necesarias para el desarrollo económico y social de Cabo Verde.

265. Antes de terminar, quisiéramos expresar nuestra confianza cada vez mayor en los actos y el destino de las Naciones Unidas, las cuales, además de consolidar año tras año su prestigio y su representatividad mediante el ingreso cada vez mayor de nuevos Estados, despliegan también esfuerzos loables por dar mejor estructura y más dinamismo a sus diversos órganos, a fin de que puedan estar a la altura de la gravedad y complejidad de los múltiples problemas que afligen a la humanidad.

266. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas constituyen la instancia apropiada y privilegiada para encontrar las soluciones que den respuesta a las preocupaciones fundamentales de nuestro tiempo, donde podrán hacerse oír las futuras naciones que surgirán del combate hecho legítimo por los nobles propósitos que animan a esta prestigiosa Organización.

267. En mi carácter de Jefe del Gobierno de la República de Cabo Verde, deseo reafirmar nuestro compromiso con los principios que siempre han guiado nuestra acción,

especialmente los de no alineación, libre determinación e independencia de los pueblos, respeto de la soberanía e integridad territorial, no agresión y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, respeto mutuo y ventajas recíprocas, y coexistencia pacífica con todos los pueblos del mundo.

268. Es nuestra gran esperanza que los trabajos de este período de sesiones sean una etapa más en la consolidación de los progresos ya alcanzados en la construcción de un futuro prometedor de libertad y felicidad para los pueblos, que lleve al progreso que todos anhelamos.

269. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, agradezco a Su Excelencia el Primer Ministro de la República de Cabo Verde el importante discurso que acaba de pronunciar.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (continuación)

270. Sr. ADAMOU (Níger) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo hacerle llegar mis más cálidas felicitaciones por su elección para presidir nuestra Asamblea General. No olvido tampoco a su predecesor, el Sr. Mojsov, por la tarea considerable que realizó durante el trigésimo segundo período de sesiones.

271. El trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, a diferencia de lo que ocurrió en años anteriores, no ha dado lugar a que se abran nuevos expedientes; más bien concluye un período de intensas actividades y lo prolonga para intentar cimentar algo más los elementos de acuerdo que se han encontrado aquí y allá, a fuerza de diálogos pacientes, entre los distintos intereses de este mundo. A los períodos extraordinarios de sesiones se han venido a agregar conferencias celebradas en diferentes lugares, cada una de las cuales ha tratado un tema particular. Ginebra, Nueva York, Viena, Belgrado, Jartum, Buenos Aires, por no citar más que algunas de esas etapas, han jalonado sin duda el largo camino que las ideas siguen para evolucionar y madurar, y para ser aceptadas.

272. Sin tener que entregarnos a la euforia o al pesimismo, podemos comprobar que ha sido un año intenso. Muy intenso por cierto, pero cabe preguntar: ¿hemos tenido éxito?

273. Es indudable que esos encuentros han hecho surgir relámpagos de esperanza, tanto en lo que se refiere a las cuestiones fundamentales relativas a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, como a las cuestiones referentes a la paz y la seguridad.

274. Asimismo, será difícil sin duda ignorar o menospreciar el esfuerzo lento y laborioso realizado en la comprensión de las cosas por las partes a las que todo divide, tanto desde el punto de vista social como de los intereses políticos y económicos. En algunos casos, que eran casi irreductibles, se ha adquirido, quiérase o no, un nuevo interés en la búsqueda de las soluciones, aunque sus dimensiones políticas fundamentales no hayan variado

todavía. Así ha ocurrido con los problemas, que preocupan más que nunca, del África meridional y del Oriente Medio.

275. En cambio, cuando se abordan las relaciones económicas entre países ricos y pobres, se pierde uno en conjeturas para comprender la reticencia al cambio de ciertas grandes Potencias económicas ante las necesidades de aperturas elementales de un mundo bloqueado y que no puede ya florecer sin la participación activa de las poblaciones del tercer mundo.

276. Un año de trabajo, inclusive fecundo, no significa en absoluto un año de seguridad. El Secretario General nos recuerda en su memoria sobre la labor de la Organización lo siguiente:

“Una de las principales razones de la creación de las Naciones Unidas fue reemplazar la lucha por esferas de influencia por un sistema de orden mundial más civilizado y más representativo, en el que las naciones del mundo rigieran sus relaciones y abordaran sus problemas comunes con el acuerdo y la participación de todas ellas, tanto las débiles como las poderosas.” [Véase A/53/1, secc. II.]

277. Ahora, 33 años después, no se trata ya de lucha; se trata, en realidad, de guerras de influencia y de deseos de dominio. Las 52 naciones reunidas en San Francisco, en 1945, sentaron las bases de una Carta que nadie pone en tela de juicio, pero que violan todos los días aquellos que son presa del espíritu de dominación y que sienten la áspera necesidad de explotar, sin saciar jamás, una sed siempre renovada de enriquecimiento. Ahora 150 países — ¡qué progreso en la universalidad! — participan en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La gran mayoría de esos países vino a buscar la cooperación pero, ante todo, la seguridad: la seguridad individual y la seguridad colectiva.

278. Huelga mencionar la importancia del punto muerto en el que nos encontramos y para salir del cual es imperioso que perseveremos en el combate colectivo a fin de que triunfen los ideales de igualdad, libertad y justicia.

279. La seguridad, que sigue siendo la principal preocupación del Gobierno del Níger, constituirá el punto central de mi intervención esta tarde. Comprenderán ustedes fácilmente mis preocupaciones ya que, como africano, no puedo permanecer callado ante el inmenso complot que se trama cada día en oficinas oscuras en que se reestructura el continente africano, último bastión de la virginidad de los valores auténticamente humanos, con componentes ideológicos o económicos que apenas bastan para completar un conjunto o para asegurar o aumentar su poderío. De ahí las dificultades artificiales para impedir a los grupos regionales que recojan la fuerza y solidaridad necesarias para el engrandecimiento de sus pueblos; de ahí el abandono de los programas de desarrollo para hacer frente a lo más urgente, es decir, la seguridad; de ahí el retraso que se impone a los pueblos de África manteniéndolos en un papel subalterno de productores y proveedores de materias primas; de ahí las amenazas e intimidaciones que aminoran el esfuerzo de formar una conciencia para liberar a las masas de la enajenación cultural y económica a la que no han dejado de estar sometidas desde hace largas décadas; de ahí la

propensión diabólica a la desestabilización por fuerzas internas y externas; de ahí las guerras fratricidas que se encienden como por milagro; de ahí el apoyo dado al régimen racista de Sudáfrica para que siga inquietando al resto del continente.

280. Sabemos por experiencia que este fenómeno no es exclusivo de África. Se ha utilizado durante largo tiempo en América Latina y en Asia, donde consiguió ahogar a generaciones enteras. Desde entonces ha revestido formas más refinadas, aunque conserva su nombre: intervencionismo. Cualquiera sea su color, somete a los gobiernos e instituciones de nuestros Estados a inquietudes graves que rebasan su capacidad para dominar los acontecimientos y que no tienen relación alguna con las opciones y prioridades normales y lógicas del desarrollo. Al desviar así los esfuerzos de unos y otros, dicta sus leyes, todas las cuales concurren a la creación de un clima de inseguridad, de desestabilización permanente y de desesperanza.

281. Muchos habían esperado que el continente africano — que acababa de salir de la noche sombría de la colonización después de que sus hijos, por millones, conocieran la esclavitud, el exilio y la deshumanización — hallara por fin, en la enervada de su renacimiento, el gozo de ser y de preparar su futuro según principios reconocidos a todos por todas las Cartas.

282. Pero, por desgracia, tales Cartas fueron rápidamente dejadas de lado. La de la OUA, que manifestó muy pronto la voluntad del continente de hacer frente a los acontecimientos, tras algunos éxitos evolucionó hacia la impotencia y tiende lamentablemente a hundirse en contradicciones paralizadoras, aniquilando incluso sus posibilidades de sofocar los menores focos de incendio. Y de este desorden general brota la indiferencia, abriendo así la puerta a la injerencia y a la inseguridad.

283. La inseguridad de los Estados africanos reside, aparte de las vicisitudes que entrañan las opciones políticas, en las alternativas negativas de las corrientes económicas y de las importaciones de productos foráneos a la cultura del continente. La inseguridad de África, digo, reside en la existencia del cáncer que constituye el África meridional en que impera el *apartheid* y su séquito de males. En efecto, ¿qué hombre justo no se sentiría afectado por el martirio sufrido por Steven Biko, por todos esos hombres indefensos, rechazados por las leyes de su propio país como bestias sin hogar y que los colocan en un ámbito falto de humanidad, de dignidad e inexistencia? El *apartheid* y sus secuelas, no conformes con aplastar interiormente al negro por ser negro, llevan a la desestabilización y la guerra a los países vecinos simplemente porque son negros, y crean así un clima de inseguridad y de cólera en todo el continente.

284. África, sometida así a la voluntad terca de una banda de parias, no tiene opción: el cáncer es siempre cáncer; hay que extirparlo. Pero nadie ignora las consecuencias del *apartheid* y de operaciones de este tipo. Las numerosas compañías que alientan tal entendimiento infernal de la materia comienzan apenas, según se dice, a comprender que no se puede jugar impunemente con la vida humana. Hay un momento para todo. Solamente se puede expresar la esperanza de que las Potencias occidentales perseveren en

los esfuerzos iniciados en Namibia y Zimbabwe. Solamente se puede expresar la esperanza de que, por fin, asuman sus responsabilidades históricas ante ese flagelo que constituyen el *apartheid* y sus secuelas. Me refiero, amén de otros, a los Vorster, los Ian Smith, los Pik Botha y los Bob Denard.

285. La seguridad del continente es imperiosa, y ella impone que se corte el cordón umbilical que vincula a Pretoria con Tel Aviv, espejo de dos caras creado por la naturaleza de las cosas para mantener la inseguridad en el Oriente Medio y en Africa. Un cáncer equivale a otro cáncer.

286. Con sus estructuras de inseguridad y de freno al desarrollo, es obvio que Africa debe hacer frente todavía a los demonios de la ideología, que alientan la conciencia de una dialéctica perfumada concebida por una cierta guerrilla intelectual. ¿Cuántos hombres de buena voluntad y de fe no se han visto atraídos por esas sirenas? Pero Africa formada en un molde milenario hecho de paciencia y atenta tolerancia, ha conseguido siempre recuperarse y rechazar los pensamientos osados que sólo tienen de verdadero las intenciones bajamente mercantiles recubiertas de algunos jirones de filosofía. El imperialismo sigue siendo el mismo, cualquiera sea su color: cuesta el mismo precio, es decir, la libertad de ser.

287. ¿Cómo hacer comprender a unos y otros la adhesión de nuestros países a la libertad, nuestro profundo deseo de ser nosotros mismos, el hondo sentido que damos a nuestra solidaridad? Sin duda, ya no es posible vivir en una torre de marfil, detrás de una murralla. El intercambio, cualquiera sea su naturaleza, es siempre enriquecedor y ninguno de nuestros Estados lo rechaza, al contrario. Sin embargo, el intercambio no debe ser, en forma alguna, motivo de injerencias flagrantes, enajenantes y destructivas.

288. Muchos de los que descubren el Africa o creen conocerla, hasta el punto de alimentar a su respecto sentimientos loables de amistad, esperan recibir su propia imagen cada vez que la miran *vis a vis*. La realidad es bien sencilla: Africa es lo que es y no puede ser de otro modo. Puede contraer algunas enfermedades infantiles como secuela de su independencia y curarse de ellas. Esto es normal, si bien puede resultar desconcertante bajo cierta lógica.

289. Respetar nuestras culturas, nuestras costumbres, nuestras formas de ser y de concebir el presente y el futuro: todo ello equivale a posibilitar nuestro desarrollo. Tal es la condición requerida para la seguridad del continente que soñamos con lograr, en beneficio del interés de nuestras poblaciones.

290. Sabemos, a este respecto, que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha dado por resultado el Acta Final firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975, que ha tenido el mérito de prever, entre otras cosas, un código de relaciones amistosas y pacíficas entre los Estados europeos, así como la instauración de medidas que inspiran confianza en la conducción de esas relaciones.

291. Pero también estaremos de acuerdo en que el Acta Final de Helsinki sólo tendrá valor si su ética y alcance se extienden a los otros Estados no europeos; en otras palabras, si sus signatarios, así como sus aliados, completan

su gestión histórica, prohibiendo toda intervención militar, especialmente en Africa, cualquiera sea el móvil o el fundamento; desde esta óptica, mi país fomentará toda iniciativa tendiente a la convocación de una conferencia sobre la paz y la seguridad en Africa y que daría a nuestras naciones la tranquilidad que la historia, antigua o moderna, no ha conseguido todavía darle de una manera total.

292. Los problemas de seguridad son vastos y suscitan graves preocupaciones. Hemos seguido con interés el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, en el cual hemos manifestado nuestras íntimas convicciones. El equilibrio del terror, que mantiene al mundo bajo una amenaza permanente de destrucción, es una situación injusta e inadmisibile, y no hay nada que pueda justificar la acumulación de grandes cantidades de artefactos mortíferos a efectos de tal equilibrio. Cualquiera que fuese la voluntad de unos y otros no era posible pensar — estaremos de acuerdo en ello — en resolver el problema del desarme y la seguridad internacional en el curso de ese período extraordinario de sesiones. Si bien se ha podido cambiar el decorado, no ha habido modificaciones fundamentales. Pero hay que esperar que las Superpotencias, y aquellas que aspiran a serlo, tengan suficiente sabiduría para respetarse y aceptar que se amplíe el concepto de la inutilidad de toda acumulación de armas, perfeccionadas o no. ¿Para qué poseer un arsenal que, al parecer, puede destruir diez o cien veces a la Tierra, cuando ésta sólo puede ser aniquilada una sola vez?

293. La humanidad puede esperar mucho de la energía nuclear y del desarme general. Y tiene el derecho a hacerlo. Son muchos los capitales y las inteligencias que podrían servir mejor a los programas de desarrollo.

294. Pero todo el mundo repite esta verdad elemental sin que nadie piense en aplicarla. No es concebible extraer satisfacción alguna del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en tanto que la idea del desarrollo no prevalezca sobre la estrategia de destrucción.

295. Me he referido a la seguridad y al desarrollo, ideas que afectan muy de cerca la vida de cada una de las naciones que representamos aquí y que son prácticamente indefinibles en su dimensión histórica. Su dinámica merece un estudio profundo.

296. Se dice que la seguridad no tiene precio. Ella justifica, a menudo, la adopción de posiciones calculadas de defensa, con menosprecio de la existencia de los demás, a quienes generalmente se atribuyen todas las intenciones, incluso las más inverosímiles. Para asentar la confianza sobre el territorio nacional, no vacila ante ningún sacrificio, en nombre del derecho nacional a la existencia. Ella condiciona todo en el conjunto del Estado-nación y confiere valores al patrimonio y a los intereses. Se dice que siempre es mejor prevenir, en la medida de lo posible, antes que ser sorprendido por un adversario. Esta idea de la seguridad es igual en todas partes. Claramente lamentamos los excesos que engendra y la disminución de la confianza que provoca en las relaciones entre vecinos a los cuales debería acercarse.

297. Este fenómeno se extiende, desafortunadamente, al Africa, donde algunos Estados se dedican a acumular armas

sin que ello esté en consonancia con las exigencias de su seguridad interna.

298. Para países jóvenes como los nuestros, es evidente que la seguridad y el desarrollo son dos palabras que se confunden en la teoría pero que difieren en los hechos. No existe desarrollo sin seguridad en las fronteras. La noción del Estado-nación así lo exige. En cuanto al desarrollo económico, si bien se traduce en programas de inversión y de esfuerzos por mejorar el nivel de vida, da la espalda a la seguridad. Son dos ideas difícilmente reconciliables en un mismo presupuesto, sobre todo cuando éste es reducido.

299. Esta preocupación — yo diría este equilibrio difícil de mantener — no constituye, por desgracia, el único obstáculo con que tropiezan algunos países en desarrollo, en particular los del Sahel, región a la que pertenece mi país. El clima varía mucho y a menudo provoca catástrofes que afectan a una economía que no dispone de recursos que capaciten al país para amortiguar los choques. Una economía basada esencialmente sobre la agricultura y la ganadería difícilmente resistirá la destrucción provocada por fenómenos climáticos, sobre todo cuando éstos se prolongan durante un largo período.

300. El Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado, Teniente Coronel Seyni Kountche, dijo lo siguiente al dirigirse a la nación nigeriana el 15 de abril último:

“Estamos constantemente en primera fila, siempre dispuestos a escuchar a nuestros pueblos, que tienen que hacer frente a un momento difícil en materia de alimentos, que tienen problemas de abastecimiento de agua y de medicamentos y que también tienen dificultades con la educación. . . . Estamos constantemente absorbidos, atentos e impacientes por la reconstitución de nuestra ganadería y por aquellos proyectos cuya ejecución tarda en materializarse.”

Prosiguió diciendo el Presidente Kountche:

“Ustedes saben que a este respecto nuestra decisión no ha variado. El problema de la alimentación, que fue una de nuestras principales preocupaciones, sigue presidiendo nuestros objetivos y guiando nuestras elecciones . . . ya que el autoabastecimiento de alimentos es, en nuestro caso, un requisito imperativo, debe ser alcanzado para que el Níger controle su crecimiento e inicie definitivamente el despegue hacia el desarrollo.”

301. Es sobrecogedor que en esta era de abundancia y despilfarro a la vez, en esta época de tecnologías avanzadas, en que seres humanos emprenden la conquista del cosmos, haya millones de otros que, sobre la Tierra, diariamente enfrentan el hambre y a veces sucumben. Esta triste realidad constituye quizá el más grave y vergonzoso de los anacronismos de nuestros tiempos y un reto a toda la humanidad.

302. Los presentes estarán de acuerdo conmigo en que el problema de la alimentación ha dejado de ser una cuestión técnica. Se trata de un problema eminentemente político ante el cual la comunidad internacional, y en especial sus miembros más ricos, deben adoptar medidas rápidas y radicales para prevenir los riesgos de un cataclismo genera-

lizado cuyas víctimas se estiman en unas dos terceras partes de la población del planeta.

303. Por otra parte, es superfluo señalar que, por desgracia, esos millones de seres humanos sobre los que se cierne la amenaza, con una perspectiva bien cercana, pertenecen fundamentalmente a los países en desarrollo y, en particular, a los países africanos, ya que nuestro continente sigue estando retrasado con respecto a las demás regiones en desarrollo en lo que se refiere a la producción de alimentos y el abastecimiento. No siquiera puede producir lo suficiente, no sólo para compensar el déficit crónico que sufre año a año, sino para cubrir también las necesidades de su crecimiento demográfico, que tiene la tasa más alta del planeta. Esta es una situación injusta para Africa, ya que es un continente que posee un potencial suficiente para aumentar su producción de alimentos y mantenerla en un nivel de autoabastecimiento.

304. A menudo se nos dice y repite, por parte de los espíritus estáticos, que la superpoblación y la explosión demográfica de que es testigo el tercer mundo motivará la crisis alimenticia mundial; y dado esto, se preconiza para la solución de tal crisis el frenar o, en su caso, detener el crecimiento demográfico. Evidentemente, se trata de una visión simplista de los problemas del tercer mundo, de los problemas africanos, porque Africa sigue siendo una de las regiones menos pobladas del globo.

305. De los informes que hemos recibido, sea de la FAO, sea del BIRF o de otras fuentes especializadas en cuestiones de desarrollo económico y social, se desprende que existen grandes posibilidades de aumento de la producción agrícola existente, en correlación con una necesaria transferencia de tecnología adaptada a las estructuras africanas.

306. Así, tales informes indican que teniendo en cuenta, por una parte, los factores científicos y tecnológicos de que se disponga, destinados al aumento de la producción y, por otra, todos los factores objetivamente susceptibles de limitar la producción alimenticia mundial, se podría obtener en todo el mundo productos agrícolas de un valor energético alimenticio suficiente para 76.000 millones de seres humanos, es decir, una población 15 ó 18 veces superior a la actual.

307. Sin embargo, por muy serios y precisos que sean estos estudios, sus conclusiones son — y lo serán durante largo tiempo — simplemente votos piadosos, mientras no se tenga la voluntad política de ponerlos en práctica.

308. Por ello mi delegación, la delegación de un país en desarrollo, perteneciente al Sahel y carente de litoral, y cuyos constantes esfuerzos de movilización son reconocidos en la actualidad, desea atraer una vez más la atención de las delegaciones aquí presentes, de los representantes de los Estados y de las organizaciones internacionales, para que nuestra Asamblea, en forma individual o colectiva, asuma las responsabilidades históricas que le incumben ante el reto que representa el problema alimenticio mundial.

309. Mi delegación considera al igual que muchas otras que, en el marco de los esfuerzos tendientes a la instauración del nuevo orden económico internacional, es preciso

prestar particular atención a la solución urgente de la crisis alimenticia.

310. Este es uno de los múltiples aspectos, pero fundamental desde nuestro punto de vista, de la seguridad que tienen derecho a reclamar nuestras naciones. Se trata de una necesidad elemental que hay que satisfacer en primer término, juntamente con las demás necesidades primarias constituidas por la salud y la educación.

311. A este respecto, mi país sostiene — y continúa sosteniendo — la creación de un fondo internacional de desarrollo agrícola y, de manera general, las actividades de la FAO y de las demás instituciones de la familia de las Naciones Unidas.

312. Merecen especial mención los esfuerzos desplegados en ese sentido por el Sr. Saouma, Director General de la FAO, para la puesta en práctica de una estrategia y de perspectivas a largo plazo, a fin de acelerar rápidamente la producción de alimentos en África. Nos atrevemos a esperar que tal análisis contendrá un verdadero plan de acción para una lucha radical contra la sequía y los peligros permanentes constituidos por las langostas y otros enemigos de los cultivos, cuyos focos en África son hoy muy numerosos.

313. Asimismo, mi delegación hace un urgente llamamiento con objeto de que los planes de acción para la lucha contra la desertificación aprobados en Nairobi<sup>15</sup>, así como los aprobados en Mar del Plata para la aplicación de las posibilidades hidrológicas<sup>16</sup>, merezcan una acogida favorable por parte de nuestros respectivos gobiernos.

314. Esta es la contribución que, en nombre de mi país, he querido aportar a los debates de este trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La seguridad, en sus múltiples dimensiones, constituye el centro de las preocupaciones de todos los Estados y, sobre todo, de nuestros jóvenes Estados, que son los más vulnerables. Pero la tarea primordial que nos incumbe a todos es la de alimentar, cuidar e instruir a nuestras poblaciones. Por consiguiente, echemos un largo vistazo, huyendo de las intenciones que a menudo, abusivamente, creemos que tienen los demás; cultivemos el espíritu de una distensión universal; adentrémonos resueltamente por el camino enriquecedor de una verdadera cooperación internacional, único camino que podrá aliviar a la humanidad de su cortejo de miserias, resolviendo así las múltiples contradicciones que la caracterizan.

315. El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador para esta tarde. Daré ahora la palabra a los representantes que desean hacer uso de su derecho a contestar.

316. Sra. HYDER (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En el día de ayer, en ejercicio de su derecho de respuesta, el representante de Afganistán hizo, una vez más, declaraciones que me veo obligada a contestar.

<sup>15</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, celebrada en Nairobi del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1977. Para el informe, véase el documento A/CONF.74/36.

<sup>16</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11).

317. Los pueblos pakhtun y baluchi, como el resto de la población de mi país, decidieron libremente su destino en 1947, cuando voluntaria y democráticamente decidieron ser parte del Estado independiente del Pakistán. El derecho a la libre determinación de un pueblo, una vez ejercitado, no puede ser puesto en tela de juicio. De otra manera, se vería en serio peligro la unidad y la integridad territorial de muchos Estados. Es precisamente por esa razón que la inviolabilidad de las fronteras establecidas es apoyada por el movimiento de los no alineados, la Carta de la OUA, el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General [*resolución 2625 (XXV)*].

318. No hay un “problema nacional de pakhtun y baluchi”. El bienestar de los ciudadanos de estas dos regiones del Pakistán es de exclusiva preocupación del Gobierno del Pakistán. No puede haber “diferencias políticas” entre el Pakistán y Afganistán en esta materia. La propia población de Afganistán está compuesta por varios grupos étnicos. ¿Admitiría Kabul que otro país planteara la cuestión nacional de los tadjiks, los uzbekos o los khazars, que viven en Afganistán?

319. Las “Líneas Básicas de los Deberes Revolucionarios” del partido gobernante de Afganistán es sólo un manifiesto político que ha adoptado para sí mismo. El no le confiere derecho alguno para intervenir en los asuntos internos de otro Estado.

320. El representante afgano ha dicho que quiere solucionar este diferendo político a través del diálogo amistoso y sincero. Desearíamos que fuera así. El Presidente del Pakistán, General Zia-ul-Haq, ha dicho que no tenemos diferencias con Afganistán; que si Afganistán tiene alguna diferencia con el Pakistán, estamos preparados para discutirla bilateral y amigablemente. Aun cuando el Afganistán ha rehusado discutir directamente con el Pakistán esta llamada “diferencia política”, a pesar de nuestras iniciativas, el Gobierno afgano ha preferido plantear este “problema” en los foros internacionales. ¿Cómo podemos nosotros — o esta Asamblea — interpretar esto como “una demostración de buena voluntad” de parte del Gobierno afgano?

321. Estoy segura que la Asamblea General ha de encontrar imposible de aceptar el argumento del representante afgano de que las actividades de su país, que violan la integridad territorial de un Estado vecino y constituyen una injerencia flagrante en sus asuntos internos, están en alguna forma en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica.

322. Para terminar, quisiera reiterar una vez más el deseo expresado ayer por el jefe de la delegación del Pakistán [*21a. sesión*] en cuanto al establecimiento de relaciones amistosas entre el Pakistán y el Afganistán sobre la base de los principios de coexistencia pacífica. Las relaciones entre los Estados se basan en la reciprocidad. Por su parte, el Pakistán está dispuesto a continuar y a ampliar su amistad y cooperación con el Afganistán y le está proporcionando todo lo que requiere.

323. Sr. MAROOFI (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La delegación del Pakistán estimó conveniente ejercer una vez más su derecho a contestar en relación con la única diferencia política entre nuestros dos países vecinos, es decir, el problema de los pueblos pakhtun y baluchí.

324. La posición de la República Democrática del Afganistán sobre la situación de los pueblos mencionados que se describiera en la declaración del jefe de mi delegación [18a.

sesión] y que se vio confirmada al ejercer nuestro derecho a contestar en la sesión de ayer [21a. sesión], es bien conocida por todos. Por lo tanto, mi delegación señala a la atención de la Asamblea nuestra posición, tal como consta en las actas del debate general de este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, puesto que no desea abusar del tiempo de esta reunión con repeticiones.

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*